MONTEVIDEO — Sábado 26 de Marzo de 1892

EDICION DE LA TARDE

Año XIII Núm. 3.426

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses.	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto.	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AGENTES
EN PARIS ...... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" EUROPA .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 25 (10.35 a. m.)—El doctor José Terry es candidato para el Ministerio de Hacienda. Se le ofrecerá la cartera mañana si continuara insistiendo don Eduardo Basavilbaso en su negativa para aceptarla.

—Cartas particulares de Chile hacen conocer la noticia llegada últimamente de Santiago de la reclamacion que hizo el Ministro de los Estados Unidos en esa República, Mr. Eggan, ante el gobierno chileno pidiendo al rededor de 2.500.000 libras esterlinas por el importe de indemnizacion que dice corresponderle como consecuencia de una rescision de contratos para la construccion de varias obras públicas de gran importancia que tenia ajustadas con el gobierno de Balmaceda.

—Ayer firmó el presidente de la República un decreto donde ordénase que el Parque de Artillería distribuya á los cuerpos de infantería el nuevo armamento llegado en el vapor *Amazonas*.

—Con motivo de la lluvia de ayer noche y que continúa hoy, hánse anegado muchos de barrios y calles. A pesar de los caños de desagüe, tienen cerca de una cuarta de agua, haciéndose difícil el tránsito á pié en la Boca y sus alrededores, que están completamente inundados.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 25—(11 y 40 p. m.)—Con motivo de las fiestas de hoy la Bolsa, los Bancos y oficinas públicas permanecen cerrados.

—Por decreto expedido ayer, hánse nombrado jefe del Regimiento 8.º de guardias nacionales al capitan don Rodolfo Bungo, jefe del primer batallon á don Victoriano Luna, jefe del tercer batallon á don Torcuato Coronado.

—La empresa del gas del Rosario, notifica á la municipalidad, que si no paga la deuda atrasada el 1.º de Abril próximo, suspenderá el servicio de alumbrado público.

Témese que esta medida, produzca disturbios en la poblacion, dadas las antipatías que inspira la empresa.

—Entre distinguidas señoras y señoritas trátase de fundar un club exclusivamente femenino, donde se reunirán á conversar y descansar de los paseos por las tiendas, á escribir y organizar obras de beneficencia, etc.

Se tropieza con algunas dificultades.

—En la asamblea de los delegados parroquiales de la Union Cívica Nacional eligióse la siguiente lista de electores para presidente y vice de la República: Emilio Castro, Mariano Acosta, Juan Carballido, José Gutierrez, Félix Bernal, Antonio Malaver, Miguel Morel, Cárlos Salas, Tomas Santa Coloma, Emilio Mitre y Vedia y Mariano Bellinghurst.

—A última hora elimináronse de la lista los nombres de Bonifacio Lastra, Enrique Quintana, generales Mitre y Juan Gelly y Obes por no poder ser electos á causa de ser el primero diputado nacional y senador provincial el segundo y por sus grados militares los últimos.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, Marzo 26 (10.23 a. m.)—Falleció Margarita Buxareo de Cibils.

—Llegó ayer el nuevo ministro plenipotenciario del Perú, señor Seoane, que viene á ocupar el puesto que desempeñaba el señor don Cesáreo Chacaltana.

—El lúnes parten para San Juan los jefes y oficiales y plantel de tropa que van á formar el regimiento de artillería de montaña. No llevan sinó el equipo y armamento portátil.

—Anoche á las diez prodújose gran alarma en las inmediaciones de la plaza Victoria. Oyéronse seis ó mas disparos de arma de fuego que partian de esas inmediaciones. Los agentes de la comisaría 1.ª daban toques de auxilio y corrian hácia el sitio. En uno de los galpones de la aduana nueva, detrás de la casa de gobierno, está acuartelado un piquete de marina, y de allí partia la inusitada alarma.

Un centinela vió que por las rejas del murallon que separa el rio, arrojábanse al agua varios soldados presos. Dió voz de alarma é intimóse á los fugitivos órden de detenerse; pero no lo hicieron, y el soldado hízoles algunos disparos. Fué esa la causa del tumulto.

[illegible]

El movimiento de los tramwais se ha suspendido por estar aquella parte de la línea completamente obstruida, quedando la ciudad sin comunicacion por este medio con el puerto.

En caso de que siga el tiempo mal, como parece, témese que la barranca desmoronándose arrastre en su caida las casas que ocupan las oficinas de administracion y resguardo, el hotel argentino, la oficina de correos y la agencia platense.»

—De la campaña llegan noticias de que la lluvia continúa.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 26 (12.46 p. m.)—Alem lanzará hoy un manifiesto dirigido á sus correligionarios de toda la República.

El manifiesto será enérgico, pero moderado. Aconseja la asistencia á los comicios de Abril, de cuyo resultado pende la suerte futura del partido.

Para el 3 del entrante está convocada la convencion del partido radical para designar á los electores de presidente, en las elecciones de Abril.

Terminaron las negociaciones entre el gobierno y Seeber para la adquisicion de la casa que éste construyó en la calle Viamonte.

Seeber aceptó el precio de 388.619 pesos.

Restablecerán varias reparticiones públicas.

Háblase nuevamente de Basavilbaso que aceptará la cartera de Hacienda.

—Recien hoy á las 11 entró al puerto el *Tagus*.

La correspondencia viene empapada é inservible.

- Oro, 351.45.

Agencia Havas

Berlin, Marzo 25—El general Caprivi, ha consentido definitivamente en permanecer de canciller del imperio de Alemania y de ministro de Relaciones Exteriores, manteniendo solamente su renuncia del puesto de presidente del consejo de ministros de Prusia.

En consecuencia, el emperador ha nombrado al conde de Eulemburg para jefe del gabinete prusiano.

Por otro decreto, el conde de Zedlitz ha sido reemplazado como ministro de negocios eclesiásticos y de Instruccion Pública de Prusia, por el doctor Bosse, que desempeñaba la cartera de Justicia del imperio.

Roma, 25—Acaba de terminarse el proceso entablado contra Amilcare Cipriani, á causa de la parte activa que tomó en los desórdenes que produjéronse en esta capital el 1.º de Mayo ppdo.

El señor Amilcare Cipriani ha sido condenado á treinta y dos meses de reclusion.

Buenos Aires, 26—Apesar del mal tiempo efectuóse ayer tarde en el Tigre el banquete con que los marinos argentinos obsequiaron á los de Norte-América cambiándose con tal motivo brindis afectuosísimos.

La Nacion llama la atencion de las autoridades militares sobre el estado deplorable en que encuéntranse los regimientos primero y segundo de caballería. Ambos carecen casi completamente de caballos.

- La lluvia ha sido general en toda la campaña Sud y Oeste. El tiempo mantiénese nublado.

—El movimiento del puerto en esos últimos dos dias ha sido completamente nulo.

—En Tucuman tambien comunican que las últimas lluvias han hecho desbordar las acequias y riachos de aquella provincia produciendo inundaciones parciales hasta ahora sin grande importancia.

- Falleció ayer la señora Margarita Buxareo de Cibils. El entierro tiene lugar hoy.

—Llegó aquí el nuevo ministro peruano doctor Seoane.

—Intentaron fugarse anoche de la Prefectura unos diez marineros presos que hallabanse custodiados en el cuartel situado detrás de la Casa de Gobierno sobre el rio.

Arrojáronse al agua, pero perseguidos fueron detenidos á tiempo.

Varios tiros que disparáronse con ese motivo alarmaron en los primeros momentos á los escasos transeuntes de la plaza Victoria que ignoraban de que se trataba.

—Las perspectivas de un invierno llovedor despues de los aguaceros torrenciales de estos últimos dias, hace presagiar una situacion difícil para la ganadería en el sud de esta provincia.

—La salida en el puerto de La Plata para esa, de la escuadra norte-americana, postergóse hasta el lúnes.

La Paz, 25—El Ministro de la Guerra Alonso presentó su renuncia. Fuéle aceptada, encargándose interinamente de la cartera el ministro de Gobierno.

Falleció en Oruro el coronel Juan Balsa.

Vía Galveston

San Petersburgo, 25—[illegible]

Singapore, 25—[illegible]

Roma, 25—[illegible]

Adelaide (Australia), 25—[illegible]

Lóndres, 25—[illegible]

New-York, 25—[illegible]

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la 'Via Galveston'.

Berlin, 24—[illegible]

Hyeres, 24—[illegible] die que no sea conocido.

La severidad de tal disposicion llegó al punto que los soldados impidieron la entrada al hotel al mismo hijo de la reina, el duque de Connaught, á quien en un principio no conocieron. Aclarado el error, el duque pudo pasar.

Berlin, 24—A última hora circula el rumor que el príncipe de Bismarck ha sufrido una nueva recaida del repentino mal que lo atacó hace dias.

Se agrega que ha sufrido varios desmayos que han alarmado mucho á las personas que lo rodean.

El emperador continúa tambien enfermo, y sufre ahora de un ataque de asma.

París, 24—La policía ha arrestado esta tarde diez y seis anarquistas, sobre los que recaen sospechas de ser los autores de las últimas explosiones.

En una casa del cuartel de Saint Denis encontróse una fábrica de bombas.

Oporto, 24—La crisis que desde hace tiempo pesa sobre esta plaza asume hoy un carácter gravísimo.

El número de desocupados es grande y la miseria alarmante.

El gobierno, en prevision de desórdenes, ha hecho aumentar las fuerzas.

Lóndres, 24 Han ocurrido otros desórdenes entre los mineros de Hebburn y en Durham entre los mineros de carbon.

Intervino la policía haciendo numerosos arrestos.

Amsterdam, 24—Ocurrió ayer un gran incendio á orillas del canal de Kaizergraght, destruyendo cuatro casas.

Hay 5 muertos y 20 heridos.

Lisboa, 24—Telegramas de Quilimane dicen que la amenaza de una revolucion en aquellas posesiones portuguesas del Congo, asume grave aspecto.

Están en dicho puerto un crucero inglés, el *Monarch*, y una cañonera portuguesa.

Los súbditos de Portugal están allí en serio peligro.

París, 24—Otros cartuchos de dinamita han sido encontrados en las casillas del correo de la rue Temple y rue Taesolet.

La policía arrestó á un anarquista llamado Mayenne.

—Dícese que los directores del banco de ferrocarriles que quebró el sábado, señores Mollier, Herald y Greyrand han desaparecido. Créese se han dirigido á América

Roma, 24—Se espera de un momento á otro el nombramiento del obispo de Vanghan como sucesor del difunto cardenal Manning en la abadía de Westminster.

Shanghai, 24—Ha cesado aquí el movimiento indígena contra los extranjeros, manteniéndose empero en otras ciudades de la provincia de Hanan, donde témese puedan producirse graves desórdenes.

Lóndres, 24 El gobierno anuncia que dictará una ley para establecer un control en las compañías telefónicas del reino.

Santiago de Chile, 24—*El Ferrocarril*, ocupándose de los rumores de alianza entre las Repúblicas Argentina y Estados Unidos, dice que aún cuando no puede prestárseles asentimiento, ni sería oportuno discurrir sobre ellos, hay conveniencia en prevenir recelos antojadizos é infundados, cuando tales rumores tienen circulacion y llegan á conocimiento de las masas populares, que no están en aptitud de apreciarlos con bastante discernimiento.

Debe presumirse, que sucesos de esta naturaleza, á ser efectivos, habrian sido objeto de una oportuna informacion oficial de parte de nuestra legacion en Buenos Aires.

Proposiciones como á las que se hace referencia, debieron haber tenido lugar en condiciones muy diversas á las que se indican, siendo por su naturaleza del resorte de los agentes diplomáticos que tienen acreditados entre sí las naciones, y no de los jefes de las estaciones navales que desempeñan otros cometidos.

De todos modos, una informacion auténtica no puede dejarse esperar. El hecho de hacerse intervenir en estas noticias al candidato á la presidencia argentina indicaria que se trata probablemente de uno de los tantos rumores de sensacion que se echan á correr en épocas eleccionistas.

La Libertad Electoral califica de paparruchas las noticias sobre una posible alianza entre Estados Unidos y Argentina y que las manifestaciones hechas á la escuadra americana en el Plata no tienen carácter oficial alguno. Dice que son meros homenajes públicos, análogos á los que hiciéronse en Chile cuando hace años visitó estas playas el almirante Barrozo de la escuadra brasilera.

[illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 26—Onzas, 57.20. Esterlinas, 17.50. Empréstito interno, al contado, 58.70. Salió Eolo.

NOTICIAS GENERALES

Aniversario del Quebracho—Se cita á los ciudadanos que formaron en las filas de la revolucion que terminó en los campos del Quebracho, para una reunion que tendrá lugar mañana y sábado á los [illegible] de la noche en la casa calle San José número [illegible], con el objeto de cambiar ideas acerca de los homenajes que deben celebrarse el 31 de Marzo, en recuerdo de los compañeros que cayeron en aquella memorable jornada.—*Varios ciudadanos.*

Margarita Buxareo de Cibils—Falleció en Buenos Aires la apreciable señora doña Margarita Buxareo de Cibils, viuda de don Federico Cibils.

Enviamos nuestro pésame á sus deudos.

Juicio público—El lúnes á la 1 p. m. se efectuará en el Juzgado del Crimen de 2.º turno la vista de la causa de Pedro Piedrabuena, acusado de la muerte de Angel Fernandez.

Piedrabuena mató á Fernandez de tres puñaladas.

Este sujeto confesó el hecho, manifestando que habia obrado en uso del derecho de defensa, pues Fernandez le habia dirigido antes dos puñaladas sin [illegible].

Pero el juez del Crimen no está de acuerdo en este punto y pide que en vista de haberse presentado Piedrabuena á la autoridad expontáneamente, confesando su delito, lo que constituye una circunstancia atenuante, se le condene á la pena de tres años de Penitenciaría.

El jurado lo compondrán como titulares Pedro Gimenez Possolo, Enrique Canosa, Julian Villamil y Floro Cibils; y como suplentes, Arturo Velazco y Diaz, José R. Magariños, doctor Andrés Lerena y Manuel Freire.

Las adivinas agradecidas—Es público y notorio que ha pocos dias fuimos detenidas injustamente por órden expresa del señor juez del crimen doctor Ballesteros, quien debiera ocuparse un poco mas en hojear el Código para cumplir mejor con su obligacion.

El señor comandante Abella, comprendiendo lo injusta y arbitraria de esta órden, nos puso en libertad al dia siguiente, habiéndonos tratado, en las pocas horas que nos duró el arresto, con la amabilidad y caballerosidad que le es característica al digno gefe político señor comandante Abella.

Sirvan estas líneas de agradecimiento á las atenciones de que he sido objeto por parte del señor Jefe y sus subalternos. *Paulina Vignau.*—S. c. Ejido núm. 159.

En cuarentena—Los vapores *La Plata* y *Tagus* dejaron en cuarentena á sus pasajeros

Ninguno de los buques acusa novedad en su travesia.

El tripulante del vapor *Malvinas* que fué desembarcado enfermo en el Lazareto, falleció ayer. Se contata que habia fallecido de fiebre amarilla.

Sucesos sangrientos—Anteayer de tarde el procurador Bonifacio García Zuñiga fué herido grave y horrorosamente por un tal Pedro Rizardini y Vidart.

El hecho ocurrió en la calle del Cerro casi esquina de Sarandí.

García Zuñiga habia denunciado en la comisaría de la 2.ª seccion á Rizardini como autor de una estafa. La policía practicó indagaciones y no hallando pruebas de la denuncia dejó de agitar el asunto.

Parece que Rizardini tuvo noticias de ser García Zuñiga el denunciante y de ahí que abrigara contra este un deseo de venganza que pudo satisfacer el juéves.

Habiéndose encontrado García Zuñiga y Rizardini en el punto que indicamos, tuvieron un fuerte cambio de palabras.

Rizardini, excitado al extremo, sacó un cuchillo y acometió á su rival dándole un tajo feroz que va desde el extremo izquierdo de la nariz, atravesándola á lo ancho y recorriendo la cara hasta la nuca.

Rizardini fué reducido á prision en el acto y hoy se le ha pasado al juez del crimen.

García Zuñiga fué llevado á la Botica del Romano, donde se le practicó la primera cura, pasándosele despues al Hospital de Caridad para su asistencia.

- Se hallaba ayer de faccion en la calle de Artes esquina Joanicó (Union) el guardia civil Félix Adam, cuando se aproximó á un sujeto llamado Alelandrino Rodriguez, invitándole para tomar una copa en el almacen de la esquina.

El guardia civil no aceptó el obsequio, lo que hizo irritar á Rodriguez que se puso á maltratarlo, tomando como una ofensa la negativa del celador.

Este dió la voz de preso á Rodriguez, el cual emprendió precipitada fuga, siguiéndolo el guardia civil.

Habiendo corrido como una cuadra Rodriguez cayó al suelo y Adam trató de agarrarlo, recibiendo una puñalada en el costado derecho del cuerpo.

Otros guardias civiles que se apercibieron de lo ocurrido, acudieron en auxilio de su compañero, aprehendiendo al heridor y conduciendo el herido á la comisaría donde le practicó la primera cura el médico forense doctor don Leon Capdehourat.

Rodriguez se aloja actualmente en la policía central, debiendo ser puesto hoy á disposicion del Juez competente.

El guardia civil Adan ha quedado asistiéndose en la comisaría.

—Antenoche á las 10 p. m., fué herido en la Aguada el jóven Estéban Montaldo por el hijo de un italiano apodado *Bachicha*.

Parece que Montaldo habia tenido algunas palabras con «Bachicha» por cosas insignificantes y el hijo de este lo esperó y le arrojó un adoquin á la cabeza que causó una herida de consideracion.

El heridor fué aprehendido y conducido á la cárcel central de policía.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

1576	$ 25000	10526	$ 100
4983	" 24000	5418	" 100
11089	" 500	5083	" 100
8596	" 500	10587	" 100
9081	" 200	7960	" 100
2055	" 200	2326	" 100
6560	" 200	6425	" 100
2433	" 200	7357	" 100
4359	" 100	10693	" 100
2647	" 100		

APROXIMACIONES

1575	$ 625	1577	$ 625

Ahogado en un pozo—La comisaría de la 5.ª seccion ha dado cuenta á la jefatura política de haberse ahogado en un pozo que existe en un terreno de la calle Maldonado entre Gaboto y Yaro, un niño de nueve años llamado Francisco Severino.

Jugaba por las inmediaciones del pozo dicho muchacho y al querer echar adentro una gran piedra tuvo la desgracia de resbalar y caer.

Acudieron á socorrerle los vecinos don Miguel Martinez y don Angel Rossini, desgraciadamente un poco tarde, pues solo pudieron extraer al niño despues de haberse producido la asfixia.

El doctor Diego Perez practicó el reconocimiento del cadáver de Severino, que fué entregado á su familia.

La opereta en Solis—Hasta Pascua no funcionará en Solis la compañía de opereta italiana que debia estrenarse á fin de mes.

Naturalizacion de los extranjeros—Entre varios diputados se han cambiado ideas á fin de confeccionar un proyecto sobre la naturalizacion de los extranjeros.

Se cuenta ya con una gran mayoría para la aprobacion de este proyecto.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Sabino Barrabino, oriental, 13 meses, meningitis aguda, calle Rivera núm. 85.

Genoveva Pereyra, oriental, 21 meses, viruela, calle Cerro-Largo núm. 469.

Filomena Gatto, italiana, 61/2 años, meningitis tuberculosis, calle Sierra núm. 173.

Josefa Aldao y Jimenez, oriental, 13 meses, bronco neumonía, calle Miguelete núm. 161.

Dolores Pelin y Francia, oriental, 22 años, soltera, tuberculosis pulmonar, calle Colonia núm. 513.

Herminia Gil de Cervetto de Stockmann, oriental, 55 años, casada, embolia cerebral, calle Agraciada, número 407.

Antonio Vitali, argentino, 3 años, meningitis, calle Rivera, número 221.

Graciana Charles, oriental, 11 años, nefritis crónica, calle Maldonado, número 251.

Francisco Ceverino, oriental, 8 años, asfixia calle Gaboto núm. 219.

Manuela Silva de Santos, oriental, 60 años, viuda, afeccion orgánica cardiaca calle Rivera núm. 161.

Comision de corredores—Montevideo, Marzo 26 de 1892.—La comision de corredores autorizada por la Cámara de Comercio ha resuelto variar el actual sistema de cotizaciones, haciendo que el minimum entre las ofertas y demandas quede reducido á 10 centésimos en vez de 20 centésimos.

Esta disposicion empezará á regir desde el dia de la fecha.—*El Secretario.*

Solicitudes matrimoniales Dia 24 - José Fernandez Abalde, español, 40 años, jornalero, con Manuela Escudero Gonzalez, española 41 años.

Juan A. Cina, oriental, 21 años, mecánico con María Aida de Conti, argentina, 16 años.

Socrates Buratto, italiano, 29 años, comerciante, con Catalina Parodi, oriental, 15 años.

Miguel Arcangel Faruel, italiano, 25 años empleado, con Cristina Debita, italiana, 19 años.

Carlos Fossati, italiano, 28 años, cochero, con Virginia Colomba, italiana; 22 años.

Luis Briosso, italiano, 29 años, panadero, con Cármen Piaggio, oriental, 18 años.

Sucesos policiales—La policía de seguridad remitió preso á Aurelio Redaebly y Pappilti, por ser el autor del robo de una flauta efectuado al teniente cura de la iglesia del Reducto, don Rafael Palchi.

La flauta fué recogida por su dueño de la casa de compra-venta donde estaba en venta, habiendo recibido el ladron en cambio del instrumento un paletó y un chaleco.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió preso á la Jefatura á Lorenzo Nelsin, quien en el dia de ayer á las 11 1/4 a. m. penetró en estado de ebriedad en la casa de comercio de Juan Miguel calle Patagones número 2, en donde se encontraba el dicho Miguel ocupado en arreglar los libros. Nelsin, sin dirigirle palabra alguna le dió una fuerte bofetada.

—La comisaría Sud remitió presa á Leonor Merlo, la cual promovió escándalo en la calle Brecha y al intervenir el guardia civil de faccion en aquel paraje, lo acometió á puñetazos haciendo tenaz resistencia cuando la pasaron á la comisaría.

—La comisaría de la 4.ª seccion comunicó que el menor Juan Deus sufrió una caida frente á la fonda de don Pedro Labanneti, en la calle Miguelete y Rondeau, infiriéndose una herida en el hombro izquierdo con una tijera que llevaba.

El mencionado menor fué trasladado al Hospital de Caridad donde se le practicó la primera cura siendo despues trasladado á su domicilio.

—La Comisaría Sud remitió presa á Eulogia Vives, la que en estado de ebriedad promovió escándalo en la calle Santa Teresa esquina de Zabala, insultando al guardia civil que la llamó al órden.

Una vez en la comisaría volvió á proferir toda clase de insultos llegando hasta acometer á trompadas al guardia civil Manuel Varela.

—La Jefatura Política de Maldonado remite á los pobres Bernardo Rodriguez y Severo Batista para ser pasados al Asilo de Mendigos.

—La Comisaría de la 1.ª seccion comunicó que don Marcial Alonso, domiciliado en la calle Colon 133, se encontraba acompañado de su esposa doña Baleria M. de Alonso, cerrando la puerta de la calle de la citada casa y al pasar el pasador de abajo el citado Alonso en el momento de incorporarse, tropesó con un cuchillo que se hallaba en la chaveta del postigo, colocado allí por su esposa para sujetar aquél.

Alonso se produjo una herida incisa en la region media y superior de la frente, que le fué curada en el Hospital de Caridad por el practicante de servicio señor Ferrer, siendo despues vuelto á su domicilio para su asistencia.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á las mujeres Lola Blanco y Emilia Seveis, las que fueron aprehendidas ejerciendo la prostitucion clandestina en el café y despacho de bebidas calle Perez Castellanos núm. 36.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió preso á un individuo que despues de tener un cambio de palabras con otro que fué enviado al Hospital de Caridad, le infirió una herida en la cara.

—El comisario de la 2.ª aprehendió ayer á los ladrones Esteban Solari y Pedro Risso y Estabillo.

El primero de estos marchaba ayer por la calle Cerrito llevando diez paraguas que momentos despues ofrecia en venta al dueño de una sombrerería situada en la citada calle.

El oficial de pesquisas don Francisco Vazquez al servicio de la 2.ª detuvo á Solari, quien al ser interrogado manifestó que aquellos paraguas le habian sido entregados por Estabillo, ignorando su procedencia.

Detenido Estabillo por el oficial de pesquisas don Luis Burone y conducido á la comisaría, desautorizó la confirmacion de su compañero que estaba completamente ajeno á aquel asunto.

De las indagaciones posteriores se supo que los paraguas habian sido robados en la tienda denominada *La Margarita* situada en la calle Rincon esquina Ituzaingó habiéndose visto horas antes rondar por aquellos sitios á los precitados individuos.

- Transitaba por la calle Cerrito en completo estado de ebriedad el individuo Pedro Silveira, cuando al llegar á la esquina Treinta y Tres tuvo la desgracia de caer al suelo sufriendo una regular contusion en la cabeza.

Se le practicó la primera cura en la botica mas cercana, conduciéndosele despues á su domicilio.

Comisaría de la 3.ª seccion—El comisario de la 3.ª seccion don Eduardo Avegno ha obtenido de la Jefatura Política licencia por diez dias para atender á su quebrantada salud.

Le reemplazará interinamente en el cargo su hermano don Arturo Avegno, comisario supernumerario de la Jefatura.

Fray-Bentos—Marzo 23. —LA CARGA DE UN PAQUETE.—El vapor inglés *Ingram*, que zarpo de nuestro puerto el 15 del corriente con destino á Europa, llevó de la fábrica Liebig's la carga siguiente.

22.197	cueros salados.
17.040	astas.
378,347	kilos huano.
66.313	" extracto.
15.073	" lenguas conservadas.

Toda esa carga dió un valor oficial de 249.658 pesos 56 y un derecho á la Adunna de 12.558 pesos 29.

He aquí la relacion de los animales faenados en la fábrica Liebig's desde el 11 hasta el 20 del corriente:

Marzo 11.	1.504
" 12.	1.706
" 13.	1.789
" 14.	1.667
" 15.	1.604
" 16.	1.643
" 17.	1.469
" 18.	1.441
" 19.	1.305
" 20.	1.541
Suma	15.699
Suma anterior	76.042
Total	91.741

La liquidacion del Banco Italo-Oriental—Hemos recibido lo siguiente:

Muy señor mio: En presencia de la resolucion tomada por la mayoría de los accionistas del Banco Italo-Oriental, propongo la solucion contenida en la adjunta circular como un medio espeditido para conciliar los intereses colectivos.

Como la opinion de la prensa me merece la mas alta consideracion, desearía que emitiera su paracer al respecto.

Lo saluda su afectísimo y seguro servidor.—*A. Cracoto*, ex-gerente interino del Banco Italo-Oriental.—Marzo 25 de 1892.

Señor... La liquidacion del «Banco Italo-Oriental» nos ofrece la ocasion propicia para impeler el fomento privado de la inmigracion y agricultura.

La crisis que estamos atravesando nos ha probado una vez mas que la prosperidad no se crea forzando el valor de las propiedades, sino fomentando el rendimiento de las mismas con el trabajo y el crédito. De esto se desprende, pues, un mayor movimiento comercial é industrial.

Propongo pues á los accionistas del Banco y á los hombres de buena voluntad la transformacion del establecimiento en una *Institucion de Fomento Agrícola.*

Esquivando los perjuicios é inconvenientes propios de toda liquidacion, se aprovecharian los privilegios otorgados al Banco por el P. E., en un sentido de ventaja efectiva individual y pública.

El punto importante reduciéndose, como en toda institucion, al estricto cumplimiento de los fines, con absoluta conciencia y honradez, sin extravío alguno y con perseverante tenacidad, no le puede faltar á una institucion de fomento privado de la inmigracion y agricultura el mas brillante porvenir, país espléndido como éste, tan peculiarmente favorecido por la naturaleza.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Antonio Cracotto.*

Calle Santa Teresa—He aquí el texto del escrito de que brevemente dimos cuenta anteayer:

Exmo. señor:

Héctor Ansoateguy, Francisco X. Piriz, Antonio R. de S. Bastos, Blas Montes, Rodrigo F. da Silva, y Eduardo Ijes en nombre propio y en el de otros propietarios de la calle Santa Teresa, Brecha y Yerbal,—en uso del derecho de peticion acordado por nuestra ley fundamental á todos los habitantes de la república,—ante V. E. respetuosamente comparecemos y en la forma que mejor proceda decimos:

Que la Jefatura Política y de Policía de esta capital, notando que no se daba cumplimiento al art. 8 del Reglamento de Prostitucion, puso en conocimiento de V. E. por nota de fecha 11 del corriente que habia impartido las órdenes del caso á los comisarios seccionales á fin de que fueran notificadas las dueñas de esas casas, para que procedan á su desalojo, consultando á ese Ministerio sobre tan extrema resolucion.

V. E. aprobó tales medidas, fundadas en anteriores disposiciones policiales echadas en olvido largos años, y de un momento á otro esos desgraciados habitantes de la calle Santa Teresa y otras adyacentes serán desalojados por la fuerza pública sin consideracion de ningun género, desde que ni aun se les fija un término cualquiera que sea para que desocupen las propiedades que les hemos arrendado.

Pero no es nuestro objeto interesarnos por la gente que busca en el vicio innoble sus medios de vida, -ni es haciendo la defensa de la prostitucion que nos presentamos ante V. E.,—es el derecho de propiedad, seriamente lesionado, que ocurre ante la ilustrada justificacion de V. E. reclamando justicia, y solicitando que por resolucion definitiva se declare como radio para el establecimiento de casas de tolerancia el mismo en que hasta ahora les ha sido permitido establecerse,—vale decir que evitándose toda innovacion reglamentaria perjudicial á los intereses de terceros, se dejen las casas en el estado en que ahora se encuentran.

I

Desde luego, Exmo. señor, no será escusado recordar los antecedentes de las últimas resoluciones administrativas que se refieren á la reglamentacion de los prostíbulos.

Es notorio que hasta mediados del año 1883 no existian ordenanzas policiales que constituyeran siquiera en el nombre, un conato de reglamentacion de las casas que los franceses llaman de *gros numéro*, y no habia radio determinado para su establecimiento, por cuya razon estaban diseminadas ó separadas por toda la capital, con distintas denominaciones calculadas para salvar la forma.

El señor jefe político don Apolinario Gayoso proyectó entonces y puso en vigencia el 1.º de Julio de 1883, un llamado «Reglamento de Prostitucion» incluido en la página 57 del Digesto de la Policía de la Capital, publicado durante la administracion del señor Tajes, en el que tampoco se fijó sitio especial para el establecimiento de casas de tolerancia.

Posteriormente con fechas 9 y 19 de Febrero de 1884 el citado jefe político señor Gayoso dispuso esa fijacion de radio *condenando* las siguientes calles:

« Santa Teresa y sus adyacentes al mar, Guarany,
« Patagones, Mini, Valles, Brecha, Isla de Flores,
« Alzaibar y Yerbal»; pero tales ordenanzas policiales no obtuvieron entonces sancion superior.

Apercibiéndose de ello el Jefe Político señor Tajes, con motivo de una peticion de varios vecinos de la manzana 87 de esta ciudad, reclamando el desalojo de la casa calle de Alzaibar números 21 y 23, consultó á ese Ministerio con el objeto de saber si habia ó no de darles cumplimiento á las últimas disposiciones recordadas de Febrero de 1884,—y el P. E. por decreto de 27 de Abril de 1888 resolvió prestarlos su superior aprobacion designando el mismo radio propuesto por el señor Goyoso para la instalacion de casas de prostitucion,—y disponiendo que la Policía dictara las órdenes del caso para que fueran clausuradas las existentes fuera del límite señalado.

Semejantes medidas provocaron justas y legítimas resistencias por parte de los propietarios de esos barrios que imperiosamente se destinaban para habitacion de las gentes de mal vivir, pero á pesar de las protestas de todas las personas que tenian propiedades y las ocupaban en la calle Santa Teresa y sus inmediatas, tales atentados,—perdone V. E. que llamemos las cosas por su nombre verdadero,—tales atentados se consumaron en aquella época en que por desgracia era un axioma la unificacion de los Poderes Públicos, y en el que la *fibra legal* robustecida por una tiranía de largos años llevaba al ánimo la conviccion de no ser oidos por quien tenia por la ley la obligacion de amparar á todos aquellos cuyos derechos fueran violados ó amenazados.

Hubimos de aceptar por la fuerza de las cosas, en pugna muchas veces con la fuerza del derecho, tal reglamentacion que causaba graves perjuicios á nuestros intereses,—y muchos de nosotros, habitantes en aquella época del radio abandonado al vicio impudente, hubimos de privarnos de vivir en nuestras propias casas edificadas con tal objeto consultando nuestras comodidades y conveniencias y trasladarnos á otros puntos de la capital, pagando subidos alquileres.

El daño estaba consumado, y nuestras propiedades sustraidas á la demanda de la gente honesta; destinadas por mandatos policiales á servir de único refugio á la prostitucion reglamentada, hubimos de alquilarlas ó arrendarlas con tal objeto á bajo precio y por muchos años, - y en tal situacion nos toma la última disposicion administrativa, dictada con la aquiescencia de este Ministerio, en cuya virtud se procederá á desalojar á nuestros inquilinos, comprendidos en su gran mayoría dentro del artículo 8 del Reglamento que se pone en vigencia ahora, despues de haber estado muchos años en la categoría de las cosas olvidadas por cálculo.

II

La órden de desalojo á que venimos refiriéndonos se funda respecto de muchos de nuestros arrendatarios en que á distancia menor de *3 cuadras* existe un Colegio regenteado por Hermanas de San Vicente de Paul, por cuya razon se les aplica el artículo 8 del citado Reglamento.

Permita V. E. que constatemos ante todo que ese establecimiento de educacion, cuya puerta principal está abierta sobre la calle de Reconquista num. 5 tiene dos salidas mas, una sobre la calle de Misiones y otra sobre la de Santa Teresa, nombre este último, sea dicho de paso, dado en recuerdo del combate con las tropas brasileras, en que el coronel Olivera tomó por asalto la célebre fortaleza del mismo nombre en 31 de Diciembre de 1825.

Hecha esta digresion histórica, conviene recordar que la puerta de *servicio* que tiene el Colegio mencionado sobre la referida calle, fué abierta con *posterioridad á la fecha en que se dictó la ordenanza policial de 1.º de Julio de 1883*,—ordenanza que por otra parte jamás estuvo en vigor, como así lo comprueba el hecho de que el señor Abella, preocupándose de ello, consultara recientemente á V. E. sobre el particular.

Si esto es así ¿con qué razon ni con qué derecho puede pretenderse que desalojen los arrendatarios nuestras propiedades á pretesto de que á menos de *trescientas varas*, se halla radicado un establecimiento de educacion?

Permítasenos que manifestemos la estrañeza que nos causa el hecho anómalo de fundarse un *Colegio* en sitio destinado por la misma autoridad pública para local de la prostitucion reglamentada,—y mas todavía, que se haya tenido la poca cordura de abrir una *puerta falsa ó de servicio* sobre una calle, como la de Santa Teresa, donde solo se respira la atmósfera asfixiante del vicio y de la depravacion.

Habia razones de propia conveniencia, ya que no de moral, en abandonar un local rodeado por la corrupcion y no esperar á que causándose á terceros serios é irreparables perjuicios, sea el vicio quien salga de su centro.

Si se trata de llevar á efecto con rectitud reglamento, cuyo valor apreciaremos mas adelante, no será difícil comprobar que *se impone el desalojo de toda la calle Santa Teresa*, aun mas, Exmo. señor, que dentro de la planta urbana de esta capital es imposible encontrar sitios apropiados para el establecimiento de casas de prostitucion, ubicados en tales condiciones que disten mas de *tres cuadras* por todos los vientos, de los templos, colegios ó escuelas, establecimientos de beneficencia y teatros.

En la calle de Sarandí, y tambien en la de Buenos Aires, que solo distan respectivamente *tres y dos* cuadras de la de Santa Teresa, funcionan varios establecimientos de educacion, públicos y privados,—y acaba de demostrar la imprevision y la ligereza con que suelen tratarse materias de reglamentacion tan difíciles, el hecho de no haberse tenido en cuenta que es tan sumamente *angosta* la península de Montevideo que forma la ciudad vieja y tan numerosos los templos y escuelas que posee, que ni aun buscándola de propósito podrá elegirse una finca tan admirablemente ubicada que sus moradores puedan sustraerse á ese Reglamento.

Si la policía cumple las órdenes impartidas al efecto quedaremos, pues, de la noche á la mañana con todas nuestras propiedades deshabitadas.

II

Es notorio que casi todos los propietarios de la calle Santa Teresa, á fin de no tomarse la molestia de tratar á cada momento con gentes de dudosa moralidad, han adoptado el temperamento, ó mejor dicho, lo impuso la fuerza de las circunstancia, de arrendar sus fincas por contratos á personas que á su vez las *subarriendan* para el establecimiento de *casas de sociedad.*

En prevision de la inestabilidad de todas nuestras ordenanzas vigentes sobre la materia, esos arrendatarios tuvieron la prevision de imponer á todos sus contratos con nosotros, que constan de escrituras públicas ó privadas, una cláusula concebida mas ó menos en los términos siguientes: «Si por cualquier motivo la policía dispusiera el desalojo de los prostíbulos de la calle de Santa Teresa, *caducará este contrato*».

He ahí la situacion difícil que vienen á crearnos las últimas resoluciones administrativas, dictadas sin tener en cuenta, como hubiera sido de desearse y tambien de esperarse, que dada la crisis violenta y profunda porque atraviesa el país, cuyo término nó se divisa ni puede preverse hoy, hay verdadero interes social en no alarmar á esos propietarios, castigados ya por la depreciacion de los valores y que sin embargo contribuyen religiosamente, á veces á costa de verdaderos sacrificios, al mantenimiento de las cargas públicas.

Y tal alarma debe producirse necesariamente desde el instante en que se reconoce á la policía el derecho de *infamar todo un barrio*, señalándolo hoy como asilo del vicio,—para intentar mañana una tardía é imposible rehabilitacion. Es indudable que no se han estudiado entre nosotros con la detencion y acopio de datos que merecen todos los problemas que dada la existencia de la prostitucion deben plantearse y resolverse por los poderes públicos,—pues que entonces la policía habria comprendido que una *casa de tolerancia hace perder á un inmueble parte de su valor;* que si bien mientras esté alquilado la renta puede ser y será subida, en cambio si llegase á desaparecer sea por quiebra, por retiro de los negocios, ó por clausura administrativa, el propietario encontrará difícilmente la ocasion de volver á alquilar su finca de una manera conveniente. Se verá en la imposibilidad de arrendarla á familias ó industriales honestos, y debe perder la esperanza de encontrar otros inquilinos que mujeres entregadas á la prostitucion clandestina que el *renombre de la casa* atrae de todas partes. El lupanar habrá desaparecido, pero la mancha impresa de la casa queda indeleble.

Por tales razones en todas partes, se consulta á los propietarios sobre el establecimiento en uno de sus inmuebles *de casas de tolerancia*, y la policía francesa no acuerda un solo permiso al efecto, sin que se exhiba previamente el consentimiento escrito y espreso del dueño de la propiedad, no bastando á ese objeto presentacion del respectivo contrato de arrendamiento.

En cambio entre nosotros la autoridad vá mas lejos. Sin consultar á los propietarios se *condenan ciertas calles* dictando ordenanzas á mérito de las cuales se les pone en el caso de alquilarlas á la gente *mal famée* á quien se destinan sin perjuicio de que cuando la mala reputacion de todo un barrio no solo dentro de la República sino fuera de ella, donde se cuenta como una novedad que entre nosotros todas las casas de tolerancia están en el mismo paraje, cuando tan triste fama, repetimos, ha trascendido en alas de la publicidad á los mas aparta-

---

Marzo 26   3

FOLLETIN

Entre dos pecados

(TRADUCCION DIRECTA DEL INGLÉS)

Terminada la comida se retiraba á su cuarto y no volviamos á verlo.

Pero una noche—¡oh!, Dios mio, ¡qué noche fué aquella! ¡qué horrible tempestad estalló! Llovía á torrentes y la nieve derretida aumentaba su fuerza.

El agua batía las ventanas con violencia. El viento silbaba con fuerza aterradora. Con dificultad podíamos oirnos los unos á los otros; los árboles eran arrancados de raiz, las puertas y ventanas rechinaban.

Varias veces se sintió el tañir inarmónico de la campana del estado. Los perros ladraban. Los criados estaban pálidos de miedo.

Como de costumbre, sir Rodulph se levantó para abandonar el comedor, y con gran sorpresa mia vi á lady Culmore adelantarse hácia él. Esta vez no lo tocó siquiera, no descansó su mano sobre el brazo de su marido, pero si lo miró con tal angustia, como nunca lo habia mirado.

—Sir Rodulph, dijo con voz temblorosa, que denotaba el temor y la ansiedad—Quédate con nosotros, te lo ruego; tengo miedo. El cielo está irritado esta noche, y mi temor es grande. Quédate con nosotros.

Por un instante los ojos de sir Rodulph despidieron destellos de ira. Pero al contemplar el rostro pálido, los labios temblorosos, los ojos espantados de su mujer, la expresion de enojo se borró é invadió la de la mas profunda compasion.

Pensando que mi ruego unido al de lady Culmore podria producir efecto, dije:

—El viento y la lluvia inspiran temor á todo el mundo.

Titubeó sir Rodulph un momento, y sin mirar á su mujer me dirigió una mirada de reojo.

—¿Está usted verdaderamente atemorizada, miss Forster? me dijo.

—Me sentiria feliz si usted quisiera permanecer con nosotros, contesté impresionada por la cordial expresion de sus ojos.

—Entonces permaneceré, agregó, y la mudanza que se operó en el semblante de lady Culmore merecia observarse.

Nó podia yo comprender por qué ella se preocupaba tanto de la presencia de su marido. El jamás le dirigía la palabra, jamás la miraba, jamás se aproximaba á ella. Si lady Culmore hacia una observacion, él guardaba estudiosamente silencio, aun cuando yo tenia la conviccion de que él estaba pendiente de sus palabras.

En aquella noche fué cuando observé que la amistad nacia entre sir Rodulph y yo. Fué conmigo amable, complaciente y cortés. Yo encontraba un atractivo especial en los modales de aquel hombre; existia en él no solo cultura sinó dignidad.

Vi que poseia el francés y el aleman á la perfeccion. Habló de Gœthe y de Heine, y del original escritor Fongué, de quien era un entusiasta admirador. Tuvimos una conversacion es extremo amena. Varias veces hice lo posible para hacer tomar parte en ella á lady Culmore, pero desde el momento que yo le dirigía la palabra, el marido guardaba silencio. Si ella hacia un comentario, él no respondia; entonces yo, compadecida de la situacion penosa de lady Culmore, me detenia como intercediendo por ella.

De nuevo el marido se mostraba prescindente, y entre aquel hombre, inteligente, profundo pensador, narrador elocuente, de trato ameno, y aquella mujer, linda como la estrella de la mañana, se estendia un abismo que ningun poder humano podria sondear.

Sir Rodulph me interesaba. En él no podia sorprender ninguna incorreccion, pero observaba una cosa. Cualquiera que fuera el tema de nuestra conversacion ó el interés que en él despertara, la tristeza y la amargura nunca se borraron de su semblante, ni de lo profundo de sus ojos negros.

Sentia yo compasion por aquella pobre mujer abandonada. ¡Indudablemente ella sufria aún mas! El era amable, cortés para conmigo—frio y prescindente para con ella.

Para mí llegó á ser en extremo penosa la situacion reflexionando que ningun bien se habia obtenido en que sir Rodulph pasara sus veladas con nosotros. ¿Qué misterio habia entre ellos?

Y cuanto mas penetraba en el ánimo del marido, constantemente me interrogaba á mí misma, sin llegar á descubrir un indicio de la causa que motivaba la frialdad entre ellos.

Dieron las diez. La tempestad cesó. Sir Rodulph se puso de pié.

—Su temor habrá cesado, miss Forster? me dijo, mirándome con espresion sonriente. El viento ha calmado, la lluvia ha cesado.

Instintivamente miró á lady Culmore. Sir Rodulph de una rápida ojeada observó mi mirada, y la expresion de su semblante cambió por completo. Luego, haciendo una inclinacion de cabeza, se retiró.

Lady Culmore tambien se dispuso á retirarse con una expresion de angustia mortal impresa en su semblante.

IV

Si sir Rodulph no amaba á su mujer, ¿por qué no la abandonaba? Si ella habia cometido una falta, ¿por qué no le inferia el castigo? Si tenia la certidumbre, ¿porqué no la imponia la pena? Cualquier determinacion hubiera sido preferible á semejante vida.

Los dias pasaban sin experimentarse ningun cambio favorable entre ellos. La misma invariable prescindente frialdad por parte del marido, el mismo entrañable y ciego, pero imponente, amor por parte de ella.

Me contristaba la idea de mi vida consumida á la expectativa de un misterio que nunca llegaria á aclarar.

No habiendo nunca un cambio de palabras entre el marido y la mujer, no llegaria á traslucir jamás la verdad.

Sir Rodulph tenia conmigo largas conversaciones sobre diversos temas, y algunas veces le ayudé en sus trabajos de traduccion; pero jamás en el tiempo que estábamos reunidos, mencionó siquiera el nombre de su mujer. La natural curiosidad de mi edad se sentia estimulada. ¡Pero mucho tiempo transcurrió antes que pudiera aclarar el misterio que se ocultaba en aquella casa!

El año nuevo se presentó bajo los mismos auspicios que las Pascuas. Cuántas veces me interrogaba á mí misma y me decia si yo deberia permanecer en Ullamere, ó volver al mundo, huir de aquella atmósfera de tristeza; pero, cosa singular, á pesar de lo extraño de aquéllos dos seres, yo me sentia insensiblemente ligada hácia ambos—tanto hácia el desventurado marido como hácia la infeliz mujer.

No podria decir con precision cual de los dos me interesaba mas, ó cual me inspiraba mayor compasion.

Enero nos trajo consigo las nieves y los hielos. Febrero dejó entrever los primeros rayos del sol, Marzo se presentó imponente.

Yo tenia á mi favor el ser sensible al poder y encanto de la naturaleza.

Esperaba ansiosa la llegada de la primavera, en la esperanza de que su influencia benéfica disiparia un tanto la horrible tristeza de aquella casa.

Pero Marzo me ofreció en una sola noche todo cuanto pudiera destruir los anhelos de mi alma.

No era la tempestad, no era la lluvia, era solo el silbido del viento, pero como yo nunca lo habia oido.

El viento no me impone; al contrario, me seduce cuando mansamente hace mecer las rosas y jazmines ó cuando al poderoso soplo hace inclinar las ramas de la robusta encina.

Pero en aquella noche se desencadenó en impetuoso torbellino por entre los collados, imitando en su furia el disparo del cañon, apaciguándose á intérvalos al morir en los lagos, para levantarse de nuevo y venir á estrellarse sobre el edificio, lanzando un prolongado y agudo silbido.

Yo no le temia al furioso huracan, y mi administracion ante las manifestaciones de la naturaleza me indujo á abrir la ventana de mi cuarto, en vez de ir á dormir.

Mi corazon y mi espíritu gozaban ante el espectáculo. De improviso sentí pasos en el corredor. Alguien tocaba con cautela el picaporte de la puerta de mi cuarto.

Yo no era pusilánime, pero debo confesar que al sentir aquel ruido se aceleraron los latidos de mi corazon. Me acerqué á la puerta y con gran sorpresa vi á lady Culmore envuelta en una amplia bata de cachemir azul, el magnífico cabello suelto, pálida como una muerta y con la mirada espantada.

Entonces volví á admirar la blancura de sus manos que sostenian una bugía.

—Vengo á molestar á V., miss Forster, me dijo, pero tengo tanto miedo...¡ah! un miedo horrible! ¿Quiere V. venir conmigo?

—Con mucho gusto, lady Culmore. ¿Pero á que le teme V.? le pregunté.

—¡El viento! el viento, contestó. Yo estoy segura que las almas en pena van arrastradas, sollozando en pos de él. ¿Quiere V. venir conmigo?

Temblaba de piés á cabeza, gruesas gotas de sudor corrian de su frente; la mano que sostenia la bugía temblaba visiblemente.

—V. no debe temer, lady Culmore, le dije. El viento ruge con fuerza en Marzo. ¿V. siente temor? Yo, al contrario, encuentro que esto es hermoso.

- No es el viento lo que se oye en mi cuarto, murmuró. ¡Ah, venga V.!

Sin agregar una palabra, tomó la bugía de manos de lady Culmore y la seguí.

En su cuarto estaban todas las lámparas encendidas.

Lady Culmore apoyó su mano sobre mi brazo.

—Yo quiero que V. escuche, dijo suavemente. Escuche V.

Paróse frente á mí, con una expresion extraña y angustiosa impresa en su semblante. Me sentí acometida de cierto temor. La escena era imponente por demás.

—Escuche usted, repitió.

Yo solo oí el lastimero silbido del viento que venia á morir en las rendijas de la ventana, lanzando un último lánguido gemido.

—¿Qué es esto? me preguntó, y un fuerte sacudimiento la invadió entera. Oiga usted de nuevo, me dijo, por amor de Dios! ¿qué es esto?

El último gemido del viento fué seguido de un golpe suave dado sobre los cristales de la ventana, tan suave, tan imperceptible, que con dificultad pudo percibirlo. El golpe se repitió una y mas veces, hasta que al fin la infeliz mujer aterrorizada, cayó de rodillas lanzando tal grito de angustia, que jamás podré olvidarlo. Fué aquel un alarido de terror. Mientras escribo, me parece aun estarlo oyendo.

—¡Yo sé bien lo que es esto!

—¡Haga usted que se aleje! ¡Vea usted si la ventana está cerrada! ¡Hágalo usted cesar! ¡Oh, Dios mio; hágalo usted cesar!

Y cayó desplomada, sin conocimiento, con la cara lívida, demudada, vuelta al suelo.

La levanté, la coloqué sobre un divan y me dirigí á la ventana. La luz de la luna iluminaba los desnudos árboles y el lago. Pude cerciorarme de que el ruido era producido por el roce de la rama de un pino contra los cristales de la ventana. Separé la rama y me acerqué de nuevo á lady Culmore, para volverla en sí y darle ánimo. Estaba allí donde la habia dejado, los ojos abiertos, con una expresion de horror inexplicable.

—¿Ha hecho usted cesar?—me preguntó lanzando un profundo suspiro.

—No existe nada que pueda yo hacer cesar, lady Culmore, repliqué.

- ¡Nada! ¿Está usted segura? exclamó. ¿Nada, absolutamente nada?

—¡Nada! le contesté. ¿Qué quiere usted que haya en su ventana?

Llegué á pensar que aquel estado fuese una ficcion. Era lo que únicamente pudiera explicar su estado.

El viento cesó durante un instante. Levantóse de nuevo, lanzando el mismo lánguido gemido junto á la ventana, sonido que no encerraba nada de sobrenatural, sinó en la imaginacion exaltada de lady Culmore. Se puso de pié y levantó las manos.

—¡Escuche usted! esclamó.

—No hay nada, lady Culmore, le dije en tono enérgico, imaginándome que se trataba de un fuerte ataque de histerismo.

—No es nada, lady Culmore, repetí. Oiga usted. Es el silbido del viento, nada mas.

—¡Ah, no! exclamó. Eso es lo que usted oye. ¿Quiere usted saber lo que es, en realidad? Es el llanto de un niño, de un tierno niño que está ahí, en la ventana. ¿Oye usted? ¿Oye usted claramente ahora?

Efectivamente, se asemejaba al llanto de un niño que sufriera, pero solo sugestionada por lady Culmore pude yo haberlo advertido.

—Lady Culmore, le dije, vuelva usted á la razon, recobre usted la calma. Esto es una insensatez, un neurosismo inconsciente. Venga usted conmigo á la ventana. Mire usted por sus propios ojos, y escuche usted.

Juntó sus manos en ademan suplicante.

—¡No me atrevo! exclamó.

—Es necesario, dije. Es el único medio de que usted se convenza. Venga usted acá.

La tomó por la mano y la impelí á cruzar el cuarto. La condujo hasta la ventana que abrí de par en par, levanté las cortinas, é hice que ella mirara afuera.

—¿Ve usted cómo no hay nada? le dije. Mire usted los árboles, el agua, la luna.

Volvióse hácia mí con un movimiento visible de impotencia.

—¡Debe haber sido un sueño! dijo.

—¿Qué cosa soñaba usted? le pregunté

—Soñaba que alguien golpeaba á mi ventana, y me levanté en estremo atemorizada. En seguida oí el quejido de un niño. Era la voz quejumbrosa que se escapaba del pecho exhausto de un tierno niño. La voz partia de la ventana. Me levanté y aproximé á las cortinas, así como V. me ha obligado á hacer hace un instante, y miré afuera. ¡Ah! ¡qué vi! ¡Quisiera Dios que entonces mis ojos se hubieran oscurecido para siempre! Ví, allí de pié, envuelto en blanca mortaja, á un tierno niño, golpeando con su manecita en el cristal de la ventana. Por un instante los ojos del niño se fijaron en los mios, y si el niño hubiera penetrado en el cuarto, estoy segura que me hubiera caido muerta de terror.

—Ha sido un sueño, dije, sintiendo mi pecho aliviado despues de prolongada angustia; nada mas que un sueño.

Volvióse hácia mí lanzando un terrible grito. Dejóse caer al suelo de rodillas, llevó las manos á la cabeza, en el ademan de arrancarse los cabellos; luego las agitó en un movimiento convulsivo, y yo pasé el resto de la noche haciendo lo posible por calmarla.

¡Cuánta razon tengo para no olvidar la inclemencia del viento en aquel mes de Marzo!

V

Vino Abril derramando en la tierra la menuda lluvia, ostentando los nuevos retoños, esparciendo en el aire el suave perfume de violetas, primaveras y narcisos. Todo pasó, pero ningun cambio se operó en la residencia de Ullamere. Cerca de cuatro meses habian transcurrido desde mi llegada, y en ella reinaba la misma tristeza, el mismo retraimiento, la misma desventura, pero ya habia abandonado toda idea de alejarme de ella. Todo mi afecto é interés, todos mis pensamientos, estaban concentrados en sir Rodulph y su esposa.

En sir Rodulph no existia nada de misterioso, excepto el medio en que él vivia. El verdadero misterio parecia rodear solamente á lady Culmore. Despues de aquella noche en que el viento de Marzo se desencadenó, me asoltó la sospecha de que en su mente existia un desequilibrio completo. Y aun cuando así hubiera sido, no era tampoco la explicacion á la extraña conducta de sir Rodulph, pensé que un hombre que amara á su mujer debiera emplear todos los medios para evitarle sinsabores.

Me viene á la memoria otro incidente. Aconteció en medio del silencio, á la luz dudosa del amanecer.

Otra vez volví á sentir pasos en el corredor y de nuevo giró el picaporte de la puerta de mi cuarto. Comprendí que debia ser lady Culmore. La encontré parada detras de la puerta, con la misma terrible expresion de espanto impresa en sus facciones.

—La necesito á usted, miss Forster, me dijo. Venga usted conmigo; y como es natural, la seguí.

Cerró con cautela la puerta de su cuarto, colocó la bugía sobre la mesa y volvióse hácia mí. La alteracion de aquel semblante era horrible.—¡Ahora! exclamó, ahora dígame usted, ¿que es lo que oye?

La respiracion era en extremo anhelosa y yo creí que iba á perder el sentido.

—Dígame usted inmediatamente, ¿que es lo que usted oye?—¡pronto, pronto!

—Nada, le contesté. No se percibe un sonido, ni siquiera el viento silba.

Se restregó las manos, lanzando un grito lastimero.

—Usted debe tambien oirlo—Usted lo niega para tranquilizarme. ¡Ah, si usted oyera lo que yo oigo, no tendria tanto temor; pero si yo sola oigo, ¡ay, Dios mio, que va á ser de mí!

Ocultó la cara entre las manos, y le acometió tal temblor que empezó á alarmarme.

—Dígame usted ¿qué es lo que usted oye? le pregunté.

—El llanto de un niño. ¿usted no lo oye? Toda la noche ha gemido alrededor de mis almohadas, como para hacerme volver loca, dijo. Estoy loca. ¡Ah miss Forster, busque usted ahí! ¡Estoy segura de que está aquí! Alguno perversa criada lo ha ocultado para que su llanto me atormente.

¡Lo encontraremos! ¡No debe estar lejos!

¡Espectáculo igual al de aquella bellísima y desventurada mujer, que se afanaba en encontrar lo que no existia, no se me ofrecerá igual en mi vida!

De improviso miró en direccion á la puerta.

—¡Ah! exclamó. Ahora está ya afuera, se dirige hacia el extremo del comedor. Ya se aleja. ¡Gracias á Dios! ¡Ya desapareció!

Retiróse con violencia de la puerta y dejóse caer desplomada sobre una silla. Estaba extremadamente pálida y temblorosa. Me acerqué á ella y le tomé las manos. Experimenté en ellas el frio de la muerte.

—¿Ha soñado Vd. nuevamente, lady Culmore? le dije. Vd. recordará que es un sueño igual al anterior y que tanto la impresionó á Vd. Haga Vd. lo posible por calmarse. Debe estar Vd. excesivamente nerviosa; estos sueños y alucinaciones no acometen á las personas en salud. Vd. debiera abandonar estos sitios. Estoy decidida á hablarle á Sir Rodulph; él debe ignorar lo enferma que está usted.

Volvióse hacia mí lanzando lastimeros gritos y vertiendo copiosas lágrimas.

- No haga Vd. tal cosa. Yo no quiero alejarme. Prométame Vd. que no dirá nada á él. Si Vd. lo hace me quitaré la vida.

Su intemperancia me sobrecogió.

—Es necesario, aun cuando Vd. se oponga, le dije.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

DESPUES DE HORA DEL DIA 24

Deuda Amortizable

25.000 pesos para el sábado á 32.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

15.000 pesos al contado á 33.

Billetes Banco Nacional

4.000 pesos al contado á 66.

Banco Nacional

170 acciones al contado á 9.80; 50 á 9.70; 50 á 9.60.
400 acciones hasta fin de Abril á 10.
50 acciones para fin de mes á 9.70.

Cambios

(Cambios publicados por el Centro Comercial)

Sobre	**Lóndres**	bancario, 51 5/8 á 3/4.
»	»	comercial, 51 7/8 á 52.
»	**Francia**	bancario, 5.41 á 42.
»	»	comercial, 5.44 á 47.
»	**Amberes**	bancario, nominal.
»	»	comercial, 5.46 á 48.
»	**Rio Janeiro**	bancario, 20.500 á 600.
»	»	comercial, 20,800 á 900.
»	**Buenos Aires**	bancario, } par 1/8 descuento
»	»	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 % á 9 %.
» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	**Francia**	telegráficamente.	5.32 á 5.36
»	»	vista	5.34 » 5.36
»	»	90 dias.	5.40 » 5.42
»	**Italia**	telegráficamente.	5.45 » 5.50
»	»	vista	5.50 » 5.55
»	»	90 dias.	5.55 » 5.56
»	**España**	telegráficamente.	5.80 » 5.90
»	»	vista	6.00 » 6.10
»	»	pagadero en oro ó en plata	conv'cional
»	**Lóndres**	telegráficamente.	51 peniques
»	»	vista	51 1/8 idem
»	**Buenos Aires** par á 1/8 premio.		
»	**Rio Janeiro** y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		20,300 á 20,500 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel brasilero.

L. B. Supervielle.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

FERRO CARRIL C. DEL URUGUAY—86 vagones; á N. Storace 13 cueros vacunos 1 yeguarizo 20 atados lanares, 1 bolsa cerda, 37 id lana, 200 id maiz; P. N. Alvarez, 32 bolsas maiz, 83 zapallos; C. Soñora 1 atado cueros lanares, 10 bolsas lana; Bermudez 2 bultos huevos; B. Peñagaricano 6 atados cueros lanares, 5 bolsas lana, 300 id trigo 94 id maiz, 26 id cebada; A. Seoane 296 bolsas trigo 526 id maiz 15 id porotos, 8 id lana, 4 bultos huevos; J. Achafa 32 bolsas maiz, 20 idem afrecho, 30 idem afrechillo; F. Decia 36 bolsas maiz, H. y Goicochea 60 bol-

Sale el 31:

Para Santos, Rio, Bahia, Pernambuco, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Tagus*. Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS DE MEDICINA EN ITALIANO

Strümpell—Trattato di Patologia speciale médica e terapia, 6 tomos, $ 9.00.
Hyrtl—Manuale di dissezione prattica, 1 tomo, 3.20.
Charcot—Malattie del fegato, 1 tomo, 1.80.
Krafft-Ebing—Malattie mentali, 2 tomos, 3.20.
Stricker—Patologia generale e sperimentale, 1 tomo, 4,00.
Alessandri—Manuale teorico pratico di manipolazione e operazione fisico chimiche, 1 tomo, 1.50.
Rosenstein—Patologia e terapia delle malattie renali, 1 tomo, 2.00
Puhlmann—Trattato di terapeutica omeopatica, 3 tomos, 4.00.
Minati—Ostetricia minore, 1 tomo, 1.60.
Gamberini—Trattato teorico pratico delle malattie veneree, 1 tomo, 3.00.
Heineke—Compendio delle operazione e fasciature chirurgiche, 1 tomo, 1.50.
Bardeleben—Istituzione di patologia chirurgica e medicina operatoria, 4 tomos, 15.00.
Seifert & Müller—Diagnostica medica, 1 tomo, 0.60.
Ricettario Clinico—Tascabili per i medici pratici, 1 tomo, 0.60.
Jacobelli—Trattati di isto-fisiopatologia e terapia, 1 tomo, 3.20.
Galabin—Malattie delle donne, 1 tomo, 1.50.
Frühauf—Malattie interne, 1 tomo, 1.50.
Ferreri—Malattie della lingua, 1 tomo, 0.90.
Albini—Fisiologia umana, 2 tomos, 0.80.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandi Grande, Trinidad, Durazno y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

¡Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ªpág — *El Director-Gerente*

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Enero 16 de 1892. — 29-pm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$	**1:000.000**
» **integrado**	»	**500.000**
Fondo de reserva	»	**225.000**

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3	%
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4	»
» » » á plazo fijo de 60 dias	5	»
» » » á » » de 90 dias	5 1/2	»
» » » » » de 6 meses	6	»

ZABALA NÚMERO 94

31-pm — **William Maitlan Heriot,** gerente

GRAN HOTEL ESPAÑOL

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio Hotel y con comunicacion por dicha calle y la de Bacacay números 395, 397, 399 y 10 respectivamente.
El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.
Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.
Hoy primer domingo de carnestolendas se inaugurará el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

EN VENTA

Se ofrece en venta los buques que en seguida se detallan:
Patacho nacional «FEBO», de 225 toneladas de porte y un calado de 13 cuartas (cargado) forrado en zinc y botado al agua en el año 1889.
Goleta nacional «ANGELITA LIARD», 110 toneladas de porte y 12 1/2 cuartas de calado (cargada) forrada en cobre y renovada completamente en el año 1891.
Pailebot nacional «ANA LIARD», 50 toneladas y 7 cuartas de calado, forrado en zinc, recorrido y forrado en 1891.
Recomendamos los buques que hoy ofrecemos en venta por sus buenas condiciones marineras y su construccion hecha á todo costo, con materiales de primer órden, pues las maderas empleadas en ellos son el urunday y quebracho. Se venden con sus aparejos y demás enseres, prontos para navegar.
Los que se interesen en la compra de estos buques deben aprovechar esta no frecuente oportunidad que se les presenta.
Por mas informes, ocurrir á la calle Sierra número 178A ó calle Queguay núm. 117.

645-pub...

Compañia Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.
Los precios al abono del servicio telefónico esta acreditada compañia. siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . . . . $ 4.70 por mes
» particulares . . . . . » 4.00 » »
Fuera de dicho radio convenciona..

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito

sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3.ªpág.

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la

Farmacia Cranwell

Regente: Mariano M. Querencio

Ha sido trasladada á la calle 25 de Mayo número 215. — 520-mz.24-3.ªp.

Banco Italo-Oriental

A solicitud de varios accionistas que representan mas de las tres cuartas partes del capital social, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 y el inciso 2.º del artículo 40 de los estatutos del Banco, el Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el dia juéves 7 del próximo mes de Abril á las 2 de la tarde.

ÓRDEN DEL DIA

1. Liquidacion del Banco.
2. Nombramiento de la Comision liquidadora.
3. Forma de la liquidacion.

De conformidad al artículo 31, deben registrarse las acciones en esta oficina con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la asamblea.
Local: El del Banco.
Montevideo, Marzo 24 de 1892.
D. A. Vignoles, Secretario interino
828-ab.7

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Ana Teresa Papaleo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 544-fb.26-1m.mz.26.

De mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Telleria, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 721-mz.15-1m.ab.14

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don Oscar Bergman ó á su sucesion, para que comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que ante este Juzgado le ha promovido don Eugenio Lasnier.—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 808-mz.22-4m.ab.22

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra,* actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Dupuy, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 689-mz.12 16p.mz 28

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1039 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 p. m. en la sala de este Juzgado calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 748-mz.18.12p.mz.30.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Jacinta Palomeque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 807-mz.22-30p.ab.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cornelio P. Pereyra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 23 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 842-mz.25-10p.ab.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Adolfo Ohrt, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 813-mz.23-1m.ab.22.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Rodriguez Diez para que dentro del término de 30 dias comparezca

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Antonio Molinari Laurin, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Miguel Carloto por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 25 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público. 545-fb.27-30p.mz.26

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Rodriguez, solicitando la rectificacion de la partida de defuncion de su hijo Juan Gil Espantoso, cuya partida se encuentra equivocada, pues en vez de decir Juan Gil, dice solamente Juan, de cuarenta años de edad, no teniendo mas que treinta y nueve años, hijo legítimo de don Antonio Espantoso y no como aparece en dicha partida José Espantoso. A los efectos del artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicacion, á fin de que los que tuvieren que observar dicha rectificacion, lo verifiquen dentro del término de treinta dias.—Guadalupe, Febrero 25 de 1892.—*Sagarra.* 832-mz.24-1m.ab.24

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Carmelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo, con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmera,* actuario. 528-fb.26-3m my 25.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado núm. 2, establecida en el pueblo Sarandí departamento del Durazno.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 p. m.
Montevideo, Marzo 24 de 1892.
mz.31 — *El Secretario General.*

Montevideo, Marzo 4 de 1892.
Queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril del corriente año.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.
mz.31 — *El Secretario General.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior hace saber al comercio que los señores Broqua y Scholberg, de este comercio, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en los artículos de armería, ferretería, cuchillería y quincallería que introducen al país, cuya marca consiste en un «Sol» con la designacion «Armería Nacional» arriba, y «Broqua y Scholberg» abajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1892.

829-ab.2. *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos y bajos, calle Treinta y Tres números 142 á 150, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL SABADO 26 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que al día 26 del corriente mes, á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 45 de esta vieja ciudad, compuesto de 13 metros 968 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Treinta y Tres, por donde las puertas del edificio están designadas con los números pares de 142 al 150 inclusive; 22 metros 63 milímetros en cada uno de los lados Norte y Sud y 14 metros 886 milímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los herederos Fernandez, por el Norte confina con los sucesores de don Domingo Vazquez y por el Sud con don José María Estevez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de mil quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Hipólito García contra doña Clara García de Zúñiga sobre ejecucion de hipoteca —Montevideo Marzo 10 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 679-mz.11

José B. Gomensoro

2.º REMATE

De 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hns., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL LUNES 28 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado un lote de 20 carneros Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 755 mz.17.

José B. Gomensoro

De 35 bordalesas vino, 26 barricas cerveza, alberjas, café y arenques ahumados.—En el muelle Capurro y Aduana Nueva núm. 1.

EL MARTES 29 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda—despachado— lo siguiente:

25 bordalesas vino francés con avería.
10 id. id.
5 secos alberjas.
2 id café.
4 id id.
10 cajones arenques ahumados Morton en latas.
30 idem coñac.
26 barricas cerveza blanca americana en enteras y medias. 839-mz.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 23 bultos tripe Bruselas cortado y rizado, camineros, guardas, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 5 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor juez letrado de Comercio doctor Vila, conociendo por impedimento del titular, en el incidente sobre privilegio deducido por don Pedro C. Ballefin, contra el concurso de don Luis Tey.

EN LOTES Á LA VISTA

85 piezas tripe Bruselas cortado, tripe rizado, guardas y camineros.

La venta es al contado. 838-mz 25

Rafael Ruano y Ca.

Del confortable mobiliario que adorna la casa habitacion del señor general don Jorge Maney y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Norte-América.—En la calle Treinta y Tres núm. 151, altos, á la derecha, casa núm. 2, primer piso, entre las calles Rincon y Sarandí.

EL MARTES 29 á la una en punto, remataremos por lo que dén todo el mueblaje y adornos de dicha casa.

Recomendamos los ricos muebles construidos en Norte América, un juego de sala, rica tapicería, 1 piano Steyng, 1 billar inglés con seis troneras, doce bolas y útiles; una cama, ropero de espejo, de roble, roperos de roble con luna bisoté, mesas, sillas, sillones tapizados en cuero, un escritorio madera de fierro, 1 escritorio lavatorio roble, muebles de vestíbulo americanos, tres juegos de nogal para dormitorio, un juego de nogal y roble para comedor, servicios en porcelana fina, cristalería, platina, adornos, cuadros, alfombrados, cocina, batería, baños y demás á la vista. 781-mz.20

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, tapicería norte-americana, todo de gran novedad escritorios, mesas, sillas, sillones, roperos de espejo, roperitos americanos, una cama de caoba formando ropero de espejo con colchones, almohadas, etc., colchones elásticos, colchones de crin, fundas de hilo, 2 cajas nuevas de fierro á prueba de fuego, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 30 á la una en punto venderemos vinos finos, conservas, cristales, porcelana y demás artículos de bazar.

A las dos

1 carro con 3 mulas y arreos.
1 carretilla con 3 mulas y arreos.

En seguida

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

835-mz.25

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 12841 metros 37 cents. en seis fracciones de terreno en el Cordon, al Sud, á inmediaciones de la Estanzuela, frente á la quinta de Mr. Evans, entre las calles Canelones y Guaná, con frente á las calles Defensa, Charrúa, Municipio y el antiguo camino—Tasado en 70.011 pesos, las dos terceras partes son 46.674 pesos.—Por cobro ejecutivo de pesos del Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la suma de 39200 pesos (valor nominal en Cédulas Hipotecarias série A) y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional á la par.—El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

EL JUEVES 7 de Abril á las cuatro de la tarde ofreceremos en venta en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 7 del próximo mes de Abril, á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de seis fracciones de terreno, situadas en la Estanzuela de este departamento, compuesta la primera, señalada con la letra A, de una extension superficial de 5 mts 20 decs. cuads. que lindan por el Norte con doña Julia Lomba, por el Sud con la calle Charrúa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con camino antiguo. La segunda, designada con la letra B, tiene 3.795 mts 48 decs. cuads. que lindan por el Norte con la calle Charrúa, por el Sud con Correa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con el propio Correa y el camino antiguo. La tercera señalada con la letra C, se compone de 5772 mts 3 decs cuads, lindando por el Norte con la expresada calle Charrúa y doña Julia Lomba, por el Sud con el citado Correa, por el Este con la calle Municipio y por el Oeste con la calle Defensa. La cuarta compuesta de 2562 mts 80 decs cuads. que lindan por el Norte con doña Ignacia L. de Lopez, por el Sud con Correa, por el Este con don Francisco Costa y por el Oeste con la calle Municipio. La quinta, de figura irregular, se compone de 246 mts. 31 decs de frente al Nordeste sobre camino antiguo, 24 mts. 60 cents. en el lado del Sud, lindera con la anterior y 20 mts al Este, confinante con doña Julia Lomba y la sexta fraccion mide 459 mts. 55 decs cuads., dividida en dos fracciones, señaladas con las letras A y B; la primera compuesta de 343 mts cuads. lindando por el Sudeste con la fraccion B, por el Norte con la calle Charrúa y por el Nord-Este y Sud-Oeste con el camino antiguo; y la segunda designada con la letra B tiene 116 mts 50 decs cuads., confinando por el Este con el triángulo A de Nogueira y Rovira; por el Oeste con la calle Defensa, por el Sud con la de Charrúa y por el Sud-Oeste con camino antiguo. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de $ 70.011, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar en Cédulas Hipotecarias série A y por cuenta del precio, hasta la suma de 39,200 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 802-mz.22

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 5 de la tarde. De un lindo solar en la calle Arenal Grande entre las de Cuñapirú y de los Libres. Area 307 metros 80 decím., oportunidad inmejorable para la clase obrera, porque con poca plata se pueden hacer propietarios en una de las mejores posiciones de la ciudad Nueva, etc.

No faltar á esta pichincha y lean el siguiente:

Remate-Almoneda—Por disposicion del señor juez de Paz de 19 seccion de este departamento, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion el rematador don Antonio Zorrilla, con asistencias del señor juez y del infrascrito escribano, procederá á vender un terreno situado en este departamento, con frente á la calle Arenal Grande entre las de Cuñapirú y de los Libres, compuesto de un área superficial de 307 metros 80 decímetros cuadrados, encerrados así: 10 metros 72 centímetros al Oeste que es su frente: 31 metros 7 centímetros en la línea del Norte; en la del Este mide 9 metros 7 centímetros, y en la del costado Sur 36 metros 80 centímetros, tasado en la suma de 461 pesos 60 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del avalúo, debiendo el mejor postor consignar en el acto, á los efectos de derecho el diez por ciento. Esta venta es ordenada para pago del empedrado de su frente en el juicio seguido al efecto por el empresario don Pio Sormano. Los antecedentes se hallan á la disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo siete de mil ochocientos noventa y dos.—*Emilio J. Paz*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia al Norte núm. 77. 656-mz.10

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Preciosos solares con frente á las calles Colonia, Cármen y Defensa—Areas muy proporcionadas para la edificacion—Todos con cerco de material, veredas y empedrados pagos—El tramvía de la Union pasa por sus frentes—Y dos fracciones de terreno en Santa Lucía—Todos estos bienes se venderán por las 2/3 partes de su tasacion—Atencion á las horas que se efectuarán estas ventas!

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892—1.º El solar con frente á la calle Defensa, á las 3 de la tarde.

2.º Dos solares con frentes á las calles Colonia y Cármen, á las 4 de la tarde.

3.º Dos fracciones de tierra en Santa Lucía, que se venderán en estos mismos terrenos, á las 4 1/2 de la tarde.

No faltar á estos tres remates que proporcionan la oportunidad de adquirir buenas tierras y lean para convencerse los detalles que contiene el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don José Sosa, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de los bienes siguientes: 1. Un terreno situado en el barrio Nuevo Nápoles, en el Cordon de esta ciudad, señalado con el número diez de la manzana letra D, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle de Defensa, por cuarenta y seis metros sesenta y un centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 11; por el Norte con los solares 9 y 4 y por el Sud con doña Juana Escutari, tasado en la cantidad de mil quinientos pesos treinta y seis centésimos. 2.º Dos solares de terrenos situados en la novísima ciudad, compuesto el uno de doscientos ochenta y seis metros cuadrados y lindando por el Sud con la calle Colonia, por el Este con don Pedro Arispury, y por el Norte y Oeste con la sucesion Sosa, y el otro compuesto de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, lindando por su frente al Norte con la calle Cármen, por el Sud y Oeste con la propia sucesion Sosa y por el Este con don Pedro Arispury, tasados ambos solares á razon de 5 pesos el metro cuadrado. 3.º Dos terrenos situados en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesto el uno de tres cuadras cuadradas comprendidas en un área mayor que posee pro-indiviso la sucesion Sosa con doña Teresa Tambusi de Peluffo que se deslinda así: por el frente con calle ancha divisoria del pueblo con las chacras; por el fondo con N. Robillard y por sus costados con Francisco Badin y Norberto Pereira; y el otro compuesto de cinco cuadras cuadradas, formando tambien parte de un área mayor de terreno que posee la misma sucesion pro-indiviso con la propia señora de Peluffo, y cuya área linda por el Este Sudoeste con Juan Gutierrez, por el Nordeste con Manuel J. Pérez y por el Nord-Noroeste con calle ancha, tasados ambos terrenos á 50 pesos cuadra cuadrada. La venta tendrá lugar el domingo diez del próximo Abril en la siguiente forma: El bien descrito bajo el número 1, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion; el número 2, en el lugar de su ubicacion, á las cuatro de la misma y el inmueble número 3, á las cuatro y media de la tarde en el lugar que precede; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de los bienes y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia al Norte núm. 77. 759-mz.19

Zorrilla hnos.

Importante remate judicial del gran palacete sito en la calle Mercedes números 504 y 506 propiedad del general don Santos Arribio—Retasacion bajísima $ 7491,81 cts., para su venta.—Con once piezas, todas con piso de pino de tea, espléndido comedor y un hermoso salon al frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de ídem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, con espaciosa cochera, caballeriza, etc.

La retasacion de esta propiedad, que es un verdadero palacio, no puede ser mas baja, pues está retasado en $ 11.237,72 cts. y se venderá por sus dos terceras partes ó sean $ 7.491,81 cts. oro. Recomendamos á la gente de plata que quieran adquirir una magnífica propiedad, concurran á este remate y colocarán bien su dinero y al mismo tiempo les rogamos á los interesados visiten este magnífico edificio, porque así se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de esta notable finca

EL MARTES 12 de Abril de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion, este magnífico edificio como lo manda el siguiente:

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de alquilados, se hace saber al público que en el dia 12 de Abril próximo venidero de 4 á 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda por el martillero Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon, de esta ciudad, con frente al Sud á la calle Mercedes núm 504 y 506, compuesto el terreno, segun retasacion de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué avaluado en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon en la suma de once mil doscientos treinta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasacion y se previene además que el comprador deberá oblar la suma de quinientos pesos en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio Plaza Independencia al Norte núm. 77, 800-mz.22.



De una casa de altos, situada en la calle Cerro-Largo núm. 287, entre las de Rondeau y Cuareim—Casa productiva y muy central.

EL DOMINGO 27 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé la buena y central casa de altos y bajos, con gran número de piezas, caño maestro, aguas corrientes, algibe y demás comodidades.

Esta propiedad ha producido hasta 80 pesos y hoy se venderá á cualquier precio.

Títulos buenos

El mejor postor consignará 200 pesos. Por mas detalles, ocurrir Uruguay 99. 820-mz.23

Jaime Maeso

De una preciosa y moderna casita, compuesta de cuatro piezas, grandes sótanos y demas comodidades, con frente á la calle Maldonado núm. 581 y un solar sobre la calle Asamblea lindando con el núm. 127. Al mejor postor.

EL DOMINGO 27 del corriente Marzo á las 4 1/2 de la tarde, venderé la preciosa casita situada en la calle Maldonado número 581, compuesta de cuatro piezas, un patio, cocina, canilla de aguas corrientes, letrina con caño maestro y tirantería de fierro. Su frente es lindísimo con columnas y dos balcones, y su construccion es muy sólida, sobre sótanos de tres metros de altura que son otra casa.

Acto contínuo: Venderé el solar con frente á la calle Asamblea, lindando con el número 127 compuesto de 12 1/2 varas de frente por 40 varas de fondo. Está cerrado por todos sus costados, y lo venderé á cualquier precio.

Está bien situado entre dos buenas casas y es terreno de porvenir.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará doscientos pesos por la casa, y cien pesos por el solar. Por mas detalles á mi escritorio, Uruguay 99. 810-mz.23.

Jaime Maeso

De dos hermosas casas bajas, con frente á la calle Cerro-Largo números 551 y 551 A, lindando con el palacete del señor Joaquin Travieso—Casas nuevas, lujosas, cómodas y centrales—Una de ellas es espléndida, un verdadero palacete—Léase el siguiente detalle—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 27 del corriente Marzo, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor las siguientes propiedades:

Primera casa—Calle Cerro-Largo número 551, compuesta de cinco piezas, gran patio, toda pintada al fresco, tirantes de fierro, 2 balcones frente bonito, cocina sistema Muñiz y casa nueva, muy bien concluida y edificada con materiales de primer órden.

Segunda casa, lindera á la anterior, de espléndido frente de columnas con grandes balcones y lindísimas esculturas, compuesta de ocho piezas con pisos de madera ó tirantería de hierro, dos hermosos patios, toda lujosamente pintada al fresco: gran azotea, cocina sistema Muñiz, algibe y demás oficinas.

La sala es espléndida, con portada para la antesala y todas las piezas están pintadas con mucho gusto.

No hay un detalle que no contribuya á prestigiar esta propiedad, presentándola como un verdadero palacete. Como casa cómoda, linda, grande, desahogada y nueva, no puede ofrecerse nada mejor. Vale la pena molestarse y visitarla, previniéndose que tanto esta como la anterior propiedad están desocupadas, pues no se han querido alquilar, dejándolas libres á disposicion de los compradores.

Recomiendo especialmente á la gente de gusto y de dinero estas propiedades, que venderé al mejor postor por liquidacion absoluta, asegurando que la venderé por cualquier precio.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 200 pesos por cada una. 757-mz.18

Jaime Maeso

De dos magníficos y muy bien situados solares con frente á las importantes calles de Guaná y Mal Abrigo (empedradas).—Solares muy lindos, linderos y rodeados de valiosas y espléndidas propiedades y venta terminante, obligada y al mejor postor, por lo que dén.

EL DOMINGO 27 del corriente mes de Marzo, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos dos magníficos solares, cuyas horas y ubicaciones son las siguientes:

Primer solar con frente á la calle Mal Abrigo entre los números 133 y 141, compuesto de 73 varas 416 cs. de frente sobre la citada calle (empedrada) por 65 varas de fondo de un lado y 62 varas 51 cs. el otro y 13 varas 57 ds, en la línea del fondo, formando un área total de 855 varas 404 cts. cuadradas.

Segundo lote con 13 varas de frente sobre la calle Guaná (empedrada), lindando con la propiedad núm. 193, por 32 varas de fondo, teniendo 7 varas en la línea del fondo y constando de un área total de 320 varas 100 cs.

Los solares están muy bien situados en un paraje de indiscutible importancia y porvenir y son muy á propósito para casas, barracas, talleres, etc. Vuelvo á repetir que la venta la efectuaré irremisiblemente al mejor postor.

Títulos perfectos garantidos

El mejor postor consignará 80 pesos por cada solar. Para ver el plano ú otros detalles, ocurrir al escritorio, Uruguay núm. 99. 769-mz.19

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de una suerte de estancia en el departamento de Cerro-Largo—Campo flor, inmejorable, habiendo sido retasado en la ínfima suma de 8000 pesos la suerte, 2/3 partes base para vender 5336 pesos—Como campo bien situado y con tasacion baja no puede ofrecerse nada mejor.

La venta tendrá lugar el martes 29 de Marzo á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229. Está situado en un paraje de inmensa importancia, y como campo para cualquier destino es de primer órden. Está lindando por e O. y N., líneas rectas divisorias con campos restantes á la sucesion Viana y Achucarro; por el E, otra recta con campos de la misma sucesion, y por el Sud con el arroyo Parao. Su venta se efectuará de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor Gonzalez y en los autos seguidos por don Alberto Palomeque por cobro de honorarios en el juicio iniciado por la sucesion de don Melchor de Viana y doña María Antonia Achucarro contra la sucesion de don Manuel Gonzalez da Silva sobre campos.

El mejor postor consignará 300 pesos á los efectos de la ley. El plano y demás antecedentes, pueden verse en el espediente respectivo ocurriendo á la calle Misiones núm. 172. 731-mz.16.

Jaime Maeso

De los ricos y modernos muebles que adornan la casa calle Washington número 83, pertenecientes á la familia del señor doctor Irazusta y por ausentarse del país.—Juegos de sala, dormitorios, escritorio, un piano hamburgues de cola, de concierto, de Rachalls, y multitud de objetos de arte, espejos, alfombras etc.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á la una de la tarde, procederé á la venta de todo el rico y moderno mueblaje perteneciente á la familia del señor doctor Irazusta, consistente en juego de sala, id de dormitorios, escritorio, comedor, un gran piano hamburgues de cola, gran formato, de concierto, de Rachalls, objetos de arte, arañas de cristal y todo lo demás existente en la citada casa calle Washington núm. 83 y lo que venderé sin retirar lote, por ausentarse del país dicha familia.

La casa puede visitarse en la mañana del dia del remate.

Llamo la atencion de la gente de dinero y de gusto sobre la bondad de estos ricos muebles modernos y de valor.

Por otros informes al escritorio, Uruguay 99. 805-mz.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la quinta parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros 78 dcs., con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos, y con frente á la bahía, muelles, pescantes etc.; la que produce actualmente 250 pesos mensuales.—Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion—Al mas alto precio.

EL SABADO 2 de Abril, á las cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno, y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrecoche con don Manuel Correa y Artigas, la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con frente á la calle Orillas del Plata núm. 22, y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos, y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 metros 78 dec. Además esta barraca es tener tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete tiene otra fraccion, la que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones.

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y doña Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caño maestro, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia.

El mejor postor consignará 300 pesos. Para ver el espediente respectivo, ocurrase al Juzgado calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires. 728 mz.15

Jaime Maeso

Primer rematazo!! En el gran barrio porteño—Localidad central, rodeada por los tranvías Oriental, del Este, Montevideo y Union.—12 solares en el corazon de la ciudad nueva, al Sud, donde se vive bien y se goza salud y donde se progresa y se valoriza mas la tierra cada dia.

Doce preciosos lotes, chicos y grandes, con el tranvía á la puerta, sobre las calles Asilo, Caiguá, Estanzuela, Asamblea, Gebollati y otras, todas empedradas y extraordinariamente edificadas, tres cuadras antes de llegar á la pintoresca playa de Ramirez.

En una palabra, **en el paraje mas privilegiado de la ciudad de Montevideo.**—Solares grandes para chalets, jardines, barracas, fábricas, etc.

Al lado de los terrenos esquinas adquiridos por Monsieur Maupeau y el señor Fernandez, dueños, respectivamente, de los Hoteles de «La Paz» y «Oriental» y en los cuales piensan construir lindos y elegantes hoteles, sucursales de sus actuales establecimientos.

No habrá, pues, **dinero mejor empleado que el que se coloque en estos terrenos.**

Para la gente pobre hay solarcitos de 10, 12 y 15 varas de frente cada uno, por 18, 20 y 25 varas de fondo, á propósito para barraquitas, etc., y para la gente de dinero y especuladora, hay soberbios lotes de hermosos frentes y buenos fondos.

Hay otros solares frente al Asilo de Huérfanos y otros frente á la iglesia del citado Asilo.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 3 de la tarde, venderé uno á uno y sin retirar lote estos doce magníficos solares, ubicados precisamente en el mejor paraje de aquella privilegiada localidad. Hay solares chicos y otros grandes, como para casas, barracas, depósitos, etc.

La venta es terminante, obligada y al mejor postor, circunstancia que no deben olvidar los pichincheros.

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Detalles, al rematador Uruguay núm. 99. 687-mz.12

Jaime Maeso

De cinco lindas y nuevas casas, centrales y bien edificadas, apropósito para obtener buenos alquileres y colocar bien el capital.—Llamo la atencion de la gente de dinero sobre este importante remate—Las propiedades pueden visitarse y así se convencerán de su importancia y condiciones, asegurando desde ya que la venta es obligada al mejor postor, por liquidacion de sociedad.

EL DOMINGO 3 de Abril, á las 2 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mas alto precio, de las siguientes casas, todas ellas muy lindas, centrales y alquiladas, cuya ubicacion y condicion es la siguiente:

Primera casa—Con frente á la calle San Salvador núm. 15, compuesta de cuatro piezas, dos balcones á la calle, patio mosáico, tirantería de hierro, pisos de madera, cocina, letrina, aguas corrientes y demás comodidades.

Segunda casita—Calle San Salvador esquina Médanos núm. 274, exactamente igual á la anterior pero con la ventaja de ser esquina y tener balcones á las dos calles.

Tercera casa—Mas grande que las anteriores, compuesta de siete piezas, dos patios, balcones á la calle y demás oficinas.

Cuarta casa—Tambien grande, exactamente igual á la anterior, señalada con el núm. 280 y con frente á la calle Médanos.

Quinta casa—Calle Médanos núm. 288, esquina Estanzuela, con balcones sobre las dos calles, compuesta de cuatro piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, caño-maestro y demás comodidades.

Como casas bien situadas, ubicadas en parajes de importancia y porvenir, no puede encontrarse nada mejor.

Están rodeadas por tranvías, ubicadas al Sud de la ciudad, donde la propiedad adquiere dia á dia mayor valor, edificadas con materiales de primer órden, bien pintadas, tirantería de hierro y alquiladas permanentemente.

La venta es sin retirar lote, á cualquier precio por liquidacion de sociedad y se efectuará una á una.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada casa.

Por otros informes ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 809-mz.23

Jaime Maeso

De un terreno de verdadero porvenir, sobre el puerto, en Bella Vista, con 66 metros 08 cts. sobre calle pública conocida por Convenio, entre las de San Cárlos y Gil, y distante una cuadra de la calle Uruguayana, en la gran altura; con la circunstancia de ser pura arena, lo que por sí solo constituye una gran riqueza.—Al lado de este terreno está pasando la vía del Ferrocarril Central.—La venta es terminantemente al mas alto precio y el terreno no puede ser ni mas importante ni de mas porvenir.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé este magnífico terreno con 66 metros de frente á calle pública, situada entre las de San Cárlos y Gil, y cuya calle empedrada arranca de la de Uruguayana y es conocida por de Convenio. Este terreno se encuentra en la altura de la citada calle, sobre la bahía, pasando una pila de piedras y tiene 55 metros de fondo.

Es pura arena, sin ser bajo, pues es muy alto, y este solo detalle da una idea del valor actual de él, y su ubicacion es de marcadísimo porvenir.

No hay dos opiniones sobre el valor de este lote, el que venderé irremisiblemente al mejor postor.

Para ver el plano, ocurrir Uruguay 99.

El mejor postor consignará $ 200. Títulos buenos. 831-mz.25

Jaime Maeso

A plazos—De tres lindos é importantes solares con gran frente á la calle Pampas, entre las de Venezuela y Madrid, todos los tres en un solo lote ó en detalle, hermoso frente y gran fondo, á propósito para barracas, fábricas, casas de jardin, etc.—Venta al mas alto precio.

EL DOMINGO 3 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mas alto precio estos tres lotes, compuesto de 13 vs. y 17 cts. de frente cada uno por 61 varas y 4 cent. mas ó menos de fondo, lindando por varias partes con edificios. Tienen pared con cimientos firmes para edificar, vereda y empedrado pago, y distan una cuadra de la calle Agraciada y de la Iglesia de la Aguada, y á un paso del futuro Mercado de Frutos y lindan calle por medio con la hermosa quinta de don Luis Otero, y por sus fondos con el señor Fortunato Bonifacio.

Por su situacion central y por su área no puede ofrecerse nada mejor.

Condiciones de pago: Mitad al contado y el resto á un año de plazo, sin interés, entregando el terreno en el acto al comprador. Como se vé, las condiciones no pueden ser mas liberales. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 100 pesos. 740-mz.16

Jaime Maeso

JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL MARTES 5 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande, Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y demás refiere el edicto del juzgado respectivo.

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Leodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 5 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156, y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áreas, 14 cts y 82 cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 697-mz.13.

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Notable remate de diez importantes y valiosos solares con hermosos frentes á las calles Uruguay y Arenal Grande, y los que forman parte de la antigua y conocida quinta de Calcagno Situacion importantísima y de inmenso porvenir.

EL DOMINGO 10 de Abril, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, de estos diez solares que serán vendidos al mejor postor, y en los autos testamentarios de la sucesion de doña Ana Castillo de Calcagno.

Los solares están muy bien situados con frentes á importantes calles, lo que contribuyen á darles mas prestigio y valor.

Véase el edicto del Juzgado.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil ó intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Jaime Maeso asistido del actuario y oficial de justicia, de los siguientes solares de terreno situados en la manzana comprendida entre las calles Cármen, República, Paysandú y Sierra de esta ciudad, compuesto el primero que está señalado con el núm. 1 de 790 metros y 20 cts. cds.; el segundo señalado con el número 2 se compone de 753 metros con 87 cts. tambien cuadrados; el tercero señalado con el núm. 3 mide 715 metros con 20 ds. cuadrados; el cuarto señalado con el número 4 está compuesto de 679 metros 4 ds. cuadrados; el quinto señalado con el núm. 5 tiene un área de 603 metros 32 dcs. cuadrados; el sexto señalado con el número 6 lo forma un área de 566 metros con 28 des. cuadrados; el séptimo señalado con el número 8 se compone de 343 metros con 40 dc. cuadrados; el octavo señalado con el número 26 se compone de 412 metros 08 des.; y el noveno señalado con el número 27 está compuesto 438 metros 33 dcs. cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage de su ubicacion y al mejor postor, debiendo los compradores consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de ella á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Ana Castelló de Calcagno.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 787-mz.20.

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL . . . . á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.º Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con a calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.º Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 ds. cuadrados, lindando por el Norte con la calle del Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia . . . . á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892. —*Justo P. Linares*, escribano público. 653-mz.9

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca—De la casa-quinta, propiedad del señor don Manuel Aguirre, situada en el paraje denominado Punta de Carretas, sobre la calle de la Magdalena con un área superficial de 5684 metros 77 decs y 61 cents cuadrados

EL SÁBADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras Zabala 61, remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Inglés del Rio de la Plata contra don Manuel Aguirre por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y el alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad en el paraje denominado Punta de Carretas, compuesto dicho terreno de un área superficial de 5684 metros 77 decímetros y 61 centímetros cuadrados con ochenta y cinco metros de frente al Este sobre la calle de la Magdalena, 42 metros 39 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Océano y 83 metros 3 centímetros de frente al Sur sobre la calle de Santa Rosa. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el diez por ciento en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892. *Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Por títulos y demás informes, escritorio al rematador, 25 de Mayo 465. 677-mz.11

Francisco Piria

EL DOMINGO 27 del corriente, 80 solares estupendos entre el Cordon y la Aldea, casi todos con empedrado pago, localidad importantísima, sitio escogido por los ingleses que es la gente verdaderamente práctica. Frente á la gran quinta del señor Cibils, rodeados estos terrenos por numerosos palacetes, casas, quintas y jardines.

Con tranvía inmediato —A 12 minutos de la plaza Matriz En el verdadero centro de la novísima ciudad—Terrenos de gran porvenir.—Y que vamos á vender con todo pesar, pues con esperar unos meses mas obtendríamos doble ó triple precio del que hoy nos van á dar por ellos; pero como ya lo hemos dicho no una sino repetidas veces, La Industrial liquida todos sus terrenos y casas, y así como los demás terrenos hasta hoy sacrificados fueron al muere, lo mismo y sin mas preámbulo irán estos; ofreciéndoselos así la oportunidad una vez mas á las personas que mediante el ahorro de una insignificancia mensual quieran hacerse propietarias de un terreno que en cuanto lo acaben de pagar les representará una verdadera fortuna.

Hace 8 años que inauguramos el Barrio de los Italianos, unas diez cuadras mas acá, es decir, mas al centro, en las calles Victoria, Patria, Carapé Palmar y otras, entre 18 de Julio y Rivera, una zona de 120,000 varas en solares.

¿Sabe ó recuerda alguno á cómo los vendimos?

Pues bien, si lo han olvidado, vendimos á 4 y 5 reales vara.

Pagaderos de á 3 pesos mensuales.

¿Saben por cuánto se vendieron esos mismos solares ahora dos años?

Pues se vendieron á 5 y 6 pesos la vara.

Muchos de los que vendian aun no habian concluido de pagarlos, cuando recogian una verdadera fortuna.

No lo olviden, lo mismo acontecerá con los terrenos que venderé el domingo.

Antes de que los acaben de pagar, cada solar que se puede comprar hoy por una bicoca pagadera mediante una mísera suma mensual, valdrá una fortuna.

Y cito el barrio de los Italianos por ser uno de los mas inmediatos, pues los que compraron en Castelar, Nueva Roma, Nueva Nápoles, San Martin, Lavalleja, 25 de Mayo, 18 de Julio, Sarandí y en cientos y tantos barrios mas, todos ellos han obtenido cuando menos un peso al contado por cada real empleado de á puchos.

Condiciones de la venta

Los grandes solares con empedrado pago se abonarán por mensualidades de 10 pesos.

Los regulares 4 al mes y otros en 80 y 100 meses de plazo.

Despues del sacrificio de los solares venderé á pagar por mensualidades de 70 pesos un palacete hecho á todo costo, construccion moderna, materiales de primer órden.

Frente á camino empedrado.

Edificado en 2400 varas de terreno.

Con magnífico jardin y frondosa arboleda, gran cerco de material, verja y porton de fierro.

El edificio se compone de una gran sala, grandioso comedor, cinco dormitorios, un escritorio, cuarto de recibo, gran vestíbulo romano, sobre columnas de fierro, gran galería de 30 metros toda feliada estilo etrusco, sótano espacioso, despensa, depósito, cocina, escusado y demás comodidades.

Todas las piezas pintadas al fresco, empapelados los cielorasos, pisos de pino de tea, tirantes de madera dura, puertas y ventanas de la mejor calidad de maderas.

Condiciones de la venta

500 pesos al contado y el restante lo abonarán por mensualidades de á 70 pesos.

Al comprador una vez efectuado el pago de la primera mensualidad se le da posesion de la casa para que la ocupe ó la alquile, pues tengan entendido que con lo que pagarian de alquiler se podrán hacer propietarios del edificio en pocos años.

Recomiendo puntualidad y no faltar á los que quieran hacer una brillante operacion.

Ya lo saben, La Industrial todo lo liquida, todo lo malbarata, todo lo sacrifica

Orden del remate

El domingo próximo 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde saldrán de la plaza Independencia 50 wagones que llevarán á los concurrentes, siendo gratis el pasaje de ida y vuelta.

A las 2.10 minutos el gran convoy se detendrá en la plaza Treinta y Tres, antes Artola, para que puedan subir allí los que no quieran costearse al centro.

Por planos, programas y tarjetas, ocurrase á la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 2:6. 811-mz.23.

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

43 solares con tranvía á la puerta y empedrado—El domingo 3 de Abril—En la calle del Comercio.

Todos con frente al tranvía. Localidad centro de progreso. Hay más de 300 edificios de primer órden. Terrenos notables. Todos con empedrado. Pagaderos á **5 pesos mensuales.**

Solares de 500 varas. Solares quintas y una casa magnífica pagadera de á **25 pesos al mes.** Un verdadero palacio, otra casa mas pequeña **12 pesos al mes.**

Oportunamente se darán detalles Váyanse preparando. 715-mz.15

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 10 de Abril—Un gran palacio—30 solares frente al tranvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 10 de Abril todo se sacrificará.

Oportunamente grandes detalles. 716-mz.15

Luis V. Castro

De una linda casa baja, situada en la calle Cerro-Largo núm. 468; produce un buen alquiler.

Esta cómoda y bien situada propiedad la venderé al mejor postor, circunstancia que deben tener en cuenta los que desean colocar bien sus capitales.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena propiedad. Contiene seis piezas, con sótanos, cocina, letrina, caño-maestro, gran algibe, dos patios, piso de mosaico en el zaguan, puerta cancel con vidrios de colores, etc.

Un buen frente por 30 varas de fondo. Adoquinado pago como tambien los arrimos.

Sin tasacion y á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño del país. El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Para mas datos, ocurrir al escritorio del rematador calle Mercedes núm. 484. 786 mz.20

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa Cerrito 187

EL MIERCOLES 23 del corriente, á la 1 en punto remate de ricos muebles como ser: 1 juego de comedor compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor para 12 cubiertos y 1 docena de sillas, 1 rico juego de sala compuesto de quince piezas con sus correspondientes fundas, 3 ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 3 id chinescas con cenefas y cortinas, espejos, camas de nogal para matrimonio, lindas sillas americanas para comedor, cuadros al óleo, coronas para camas, mesas de luz, roperos con y sin espejo, 1 carpa para campaña, 1 lindo escritorio francés, 1 rico etager, para escritorio, lavatorios con espejo, escritorios, mesas de mármol para sala, alfombras, oleografías y grabados, perchas, artículos de bazar, tienda y fantasía, vinos, cigarros y variedad de artículos que se hallarán á la vista.

A las 3 en punto—1 rico juego de dormitorio compuesto de cama con corona, cortinas, rollo y colcha, cómoda toillet, lavatorio con espejo, ropero con id, y dos mesas de luz. 187-perm.

A. B. Castellanos

Al mejor postor—Gran pichincha

EL DOMINGO 27 á la una de la tarde de todo el mobiliario que adorna la casa de la calle Paysandú núm. 76, por ausentarse el dueño del país, sin retirar lote alguno, pues hay órden de venderlo todo. ¡Ojo, pichincheros!

El domingo 27 del corriente, venderé por órden del interesado, lo siguiente: 1 rico juego de sala, 1 juego de dormitorio, comedor, antesala, galerías, cuadros, cristalería, etc.

Por mas detalles, veánse los carteles.

No faltar, el que quiera hacerse de ricos muebles por poco dinero. 796-mz.22.

Adolfo B. Castellanos

AL MEJOR POSTOR

Remate de un importante solar con edificios, media cuadra de la calle 18 de Julio, lindando con la magnífica propiedad del señor Seré, con tres líneas de tramvías, la de la Union, la de los Pocitos y Oriental que pasan por su frente y costado. Está á una cuadra de la plaza Independencia y casa de gobierno, en el centro de la ciudad. Para el que quiera vivir con toda clase de comodidades no se presenta todos los dias una ocasion como esta para hacer una casa espléndida.

Nadie ignora que el terreno contiguo, propiedad hoy del señor Seré, lo pagó éste á 134 pesos vara. Pero este se venderá por lo que dén, pues la órden es terminante: *Venta á cualquier precio.*

Atencion, pues.

EL JUEVES 31 del corriente Marzo, á las 4 p. m por órden de sus propietarios, venderé al mejor postor el solar de la referencia, compuesto de 10 varas 89 centímetros de frente á la calle de Andes, por 49 varas 84 centímetros de fondo, lindando por el Norte con el señor Caviglia, por el Sur con la calle de Andes, por el Este con el señor Seré y por el Oeste con el doctor Castellanos y otros herederos. El frente está edificado y produce un buen alquiler. Los títulos son garantidos, el adoquinado y vereda están pagos.

El que disponga de dinero y desee asegurarlo y triplicarlo en poco tiempo, que no deje de asistir á este remate. 783-mz.20

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la casa de cambio y préstamos, perteneciente al concurso formado al prófugo Francisco Grille, situada en la calle 25 de Mayo núm. 178 entre Zabala y Solís.

EL JUEVES 31 de Marzo y dias siguientes, á la 1 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de todas las existencias del mencionado establecimiento, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, consistiendo en gran cantidad de alhajas como ser: relojes de oro con brillantes, idem de oro, id de plata, cadenas de oro, id de plata, anillos con brillante, id con topacios, id con esmeraldas, pulseras con brillantes, id de oro, juegos de botones para pecheras, de oro y con brillantes, aros para servilletas, de oro y de plata, juegos de cubiertos de plata, bombillas de plata y oro, dedales de oro y plata, relojes de pared, prendedores de oro con brillantes é infinidad de objetos que no se mencionan por su mucha extension.

Al mismo tiempo

Armazones, mostradores, barandas, balanza caja de fierro, cuadros, cantidad de libros de los principales autores, varias clases de armas y otros muebles que estarán á la vista. 780-mz.20

Vicente Torres

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja situada en la calle Municipio núm. 121 entre las calles Chaná y Guaná á 150 varas de la calle Lavalleja, rodeada de tramvías, magnífica posicion.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 4 de la tarde procederé á la venta en remate público, al mejor postor y al contado de la mencionada casa, siendo su área de 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo, y compuesto su edificio de 6 piezas, cocina, algibe, aguas corrientes y demás comodidades, vereda, empedrado y arrimos pagos.

Títulos garantidos.

El mejor postor oblará la suma de 200 pesos como garantía de su compra.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yi núm. 322. 792-mz.22.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 75 cuadras mas ó menos de campo en la jurisdiccion de Pando 7a. seccion judicial del departamento de Canelones, sobre el arroyo de Pando.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL JUEVES 31 de Marzo á las 3 de la tarde, de órden del juez L. Departamental en los autos seguidos por don José Pizzorno contra D. R. Tojeiro, procederé á la venta á la mas alta postura de las 75 cuadras mas ó menos referidas, que forman parte de mayor área que posee el deudor en comun y proindiviso con doña Carlota Ferreira de Regúnaga y cuya área tiene por linderos: al Norte don Salvador Linares; al Sud los señores Bonilla; al Este don Juan Castro y al Oeste el arroyo de Pando.

El comprador entregará en el acto 150 pesos en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el Juzgado Departamental—Plaza Independencia donde deben ocurrir los interesados para examinar el título y expediente. 795-mz.22.

Horne Lavalle

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas en Punta Carretas.

EL SABADO 9 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, procederé á la venta de las propiedades que se expresan en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.º turno en los autos seguidos por el Banco Nacional con el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el nueve del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, con todos los edificios y plantaciones, cercos y demás mejoras que contiene y que se deslindan así: la primera fraccion compuesta de una extension superficial de 7500 varas equivalentes á 5534 mts 10 decímetros y 75 cents cuadrados y tiene 42 mts 95 cents de frente al Nordeste sobre la calle pública que va á Punta Brava, por 128 mts [illegible] cents de fondo al Sud Oeste, por donde linda, [illegible] como por el Noroeste y Sud-este, con terrenos de don Felipe H. Lacueva; la 2.ª fraccion contigua á la anterior se compone de 8 mts 59 cents de frente al Este sobre la calle Constituyente; 60 mts 33 cents en el costado Norte; 58 mts 68 cents en el lado Sud, lindando por estos dos vientos con don César Villegas Zúñiga y 8 mts 59 cents en la línea Oeste por donde linda con doña Rosa Firpo, encerrando un área superficial de 596 varas 55 decs. de otra cuadra, equivalentes á 440 mts 18 ds y 29 cents. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 17,730 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias de la série A y por cuenta del precio de venta, hasta la suma de 11,[illegible] pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 815-mz.21

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De tres hermosas fracciones de terreno con edificacion, situadas en Punta de Carreta ó Punta Brava, tasadas en 31.194 pesos.

EL MIERCOLES 6 de Abril, á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderé sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Domingo Gonzalez encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, se hace saber al público: que el día 6 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de tres fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situado en el paraje denominado Punta de Carreta ó Punta Brava, en este departamento, componiéndose la primera fraccion de 61 metros 42 centímetros de frente al Norte sobre calle de 12 varas de ancho, por 85 metros [illegible] centímetros de fondo al Sur, por donde linda por el Este con terrenos de la Sociedad Pastoril, y por el Oeste con la fraccion que se va á describir, encerrando un área superficial de 7.500 varas cuadradas, equivalentes á 5.534 metros 10 decímetros cuadrados; la segunda fraccion [illegible] 40 varas, igual á 34 metros 36 decímetros [illegible] de frente al Sur, sobre otra calle de 12 varas [illegible] [illegible] 2.951 metros 52 decímetros 40 centímetros [illegible] [illegible] Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 31,194 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias, série A, y por cuenta del precio, hasta la suma de [illegible] pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 815-mz.23

A. Estébenet

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Bley y Alliaume contra los señores Gianelli, Illa y Ca. por cobro de sueldos.

EL JUEVES 7 DE ABRIL, á las dos de la tarde en la calle Cerro-Largo núm. 27 A, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, procederé á la venta de [illegible] una cantidad de herramientas, útiles y materiales para *constructores, empresarios de carros*, [illegible] picos, rastrillos, cañas, canastos para balastos, [illegible] carretillas de mano, [illegible] portland, cal hidráulica, 2 básculas, 1 máquina de estirar alambre y 42 carpas con sus accesorios.

Efectuaré la venta en detalle y por las dos terceras partes de la tasacion que es muy reducida.

Para informes en el escritorio, calle Cámaras núm. 198. 827-mz.24.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De una hermosa casa con 6 magníficas piezas, 2 patios y 2 algibes. Dicha finca se halla edificada en un terreno de 14 1/2 varas de frente á la calle San Cárlos núm. 51, por 26 de fondo en Bella-Vista, á 20 varas del tramvía del Norte.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion, remataré dicha finca tasada en 3111 $ 12 cnts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion ó sea $ 2074,08 oro sellado.

Tambien se previene que se rebajará al mejor postor el 10 % de la tasacion rebajada por [illegible]

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Arroyo Seco, de este departamento, compuesto de catorce varas de frente al Nordeste á la calle San Cárlos, por veinte y seis varas de fondo al Sud, por donde linda con los hermanos Maciel, por el Este con don José Castiglioni y por el Oeste con don Cárlos N. Aguiar. Este terreno fué tasado en la suma de $ 3.111,12 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de $ 200 á los efectos de derecho. Tambien se previene que se rebajará [illegible] Tamb[illegible] por el Juzgado [illegible] don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Gulanti.—Montevideo, Marzo 4 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por mas informes, vea con el rematador, calle Arapey núm. 254. 697-mz.4

Fernando Gonzalez

JUDICIAL

En Las Piedras, departamento de Canelones.

De dos buenas y cómodas fincas que producen muy buen alquiler, dos hermosas fraccion de campo para labranza, distante una y media cuadra del pueblo y un pequeño potrero cercado de postes y alambres, muy inmediato al pueblo y el total de 5 cuadras, 2601 varas cuadradas y varias clases de plata, muebles, etc., etc., cuyo detalle se dará por el [illegible]

La venta tendrá lugar el 10 de Abril á las 9 a. m. en el [illegible] segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 del mes de Abril á las 9 de la mañana, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Fernando Gonzalez, asistido del alguacil y del infrascrito actuario á los autos promovidos [illegible] por don Fernando Rodriguez, de los siguientes bienes [illegible] de Las Piedras, de los siguientes bienes que [illegible] [illegible] Rovira, al Sud y Este con la calle Sosa, y por el Oeste, [illegible] Nuñez [illegible] 13 cuadras 8774 varas cuadradas y 3638 varas cuadradas [illegible] [illegible] [illegible] 2402 varas [illegible] Los Poquitos (Puntas del Canelon Chico) [illegible] don Marcelino Rodriguez, al Norte con Francisco Baldivia [illegible] don Juan Berriel, todos en Las Piedras, [illegible] Martinez, ubicada en la calle Concepcion [illegible] 136 y 138, cuya finca se compone de [illegible] cocina, letrina, [illegible] ladrillo [illegible] de [illegible] tasada en 1700 pesos y dos [illegible] [illegible] postor de los bienes [illegible] Procedimiento Civil y los [illegible] lugar en Las Piedras, dando principio por la [illegible] estar[illegible] al acto del remate.

Para mas datos, ocurrir al rematador en Las Piedras, ó en la Oficina del Juzgado notorial [illegible] en Canelones, Guadalupe, Marzo 19 de 1892.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 837-mz.25